



MARTES 4 DE JUNIO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIV - N° 115
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 8
Notificaciones	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 11

ASAMBLEAS

GREEN MORAS EXPORTS S.A.

LABOULAYE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "GREEN MORAS EXPORTS S.A." - Por Acta de directorio, de fecha 31/05/2024, se convoca a los socios de GREEN MORAS EXPORTS SA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Junio de 2.024, a las 10 horas, en la sede social sita en calle Intendente Fenoglio 205, oficina 8 de la localidad de Laboulaye, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de Agosto de 2.023; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS y 5) Renuncia y Elección de Autoridades.

5 días - N° 532867 - \$ 14000 - 10/6/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL
GIMNASTICA TEMPO

ALTA GRACIA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 25 de abril de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Mayo de 2024, a las 20 horas, en la sede social Maipú 267 de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea; 2) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior celebrada el día 15 de julio de 2022 para ratificar y rectificar, según corresponda, la información y datos aportados de acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas para su consideración y eventual aprobación; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 cerrados el

31/03/2016, 31/03/2017, 31/03/2018, 31/03/2019, 31/03/2020, 31/03/2021 y 31/03/2022 respectivamente; 4) Mención de los motivos de la realización de la asamblea en forma tardía; 5) Elección de autoridades. La Comisión Directiva.

1 día - N° 533108 - \$ 3878 - 4/6/2024 - BOE

CLUB HIPICO Y DEPORTIVO VARILLENSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva del "CLUB HIPICO Y DEPORTIVO VARILLENSE", convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veintisiete (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 2) Reforma integral del estatuto social; 3) Motivo por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de las memorias, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas de los Ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2022 y 31 de marzo de 2023; 5) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2024; 6) Elección de Autoridades.

3 días - N° 531451 - s/c - 4/6/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES
DE PORTEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados de "ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PORTEÑA" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día diez (10) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sita en Calle J. Ingenieros N° 305, de la localidad de Porteña, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Desig-

nación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Reforma del artículo 14 del Estatuto Social; 3) Ratificación y Rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/2023; 4) Ratificación y Rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 531792 - s/c - 5/6/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR BABEL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida España S/N (Ex Estación del FFCC), La Falda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 30 de noviembre de 2023. 3) Elección de autoridades. 4) Asamblea fuera de término. Fdo: Secretario.

3 días - N° 532571 - s/c - 5/6/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR
JUAN BAUTISTA ALBERDI,
COMISIÓN DEL MALAMBO Y
AMIGOS DEL ARTE

LABORDE

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 29/05/2024 convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2024 a las 21 horas en la sede social sita en calle Dr. Senestrari 120 de la localidad de Laborde, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Re-

visora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28/02/2024. La Comisión Directiva.

3 días - N° 532602 - s/c - 5/6/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL TIENDITA SOLIDARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 16/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19/06/2024, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Diputado Reimundo Fabre n° 530, de la ciudad de La Francia, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2. Explicación de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea Ordinaria en los términos estatutarios dispuestos; 3.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de diciembre de 2.023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 532630 - s/c - 4/6/2024 - BOE

CLUB ATLETICO, CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR RECREATIVO LABORDE

Convóquese a asamblea ordinaria el día 19/06/2024 a las 14 hs en sede social sita en Belgrano 330 de la localidad de Laborde, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Aprobación de Memorias, Balance General e Informes Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado 31/12/2023.

3 días - N° 532254 - \$ 3685,50 - 4/6/2024 - BOE

CLUB ATLETICO UNION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el CLUB ATLETICO UNION convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 12 de Julio de 2024 a las 20:30 horas en el local del Club A. Union sito en calle Belgrano 375 de la localidad de Alicia, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designar dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea Junto al Presidente y Secretario.- 2) Motivo del llamado fuera de termino.-3) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al ejercicio nro. 100 cerrado al 31 de diciembre de 2023.- 4) Tratamiento de la Cuota Societaria.- 5) Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por 2 asambleístas.- 6)

Renovación parcial de miembros de la Comisión Directiva y renovación total Comisión Revisadora de cuentas. A saber: Vice Presidente; Pro Secretario; Pro Tesorero; vocal suplente primero; vocal suplente segundo; vocal suplente tercero; todos por cumplimiento de mandato y por el término de dos años.- Comisión revisadora de cuentas: Revisor de cuentas titular primero; Revisor de cuentas titular segundo; Revisor de cuentas titular tercero; Revisor de cuentas suplente; todos por cumplimiento de mandato y por el término de un año.- Transcurrida una hora sin obtener quorum, la Asamblea se realizara con el número de socios presentes.-(Titulo 58 art 31 de los Estatutos).- Fernando A.,Mina - Dario D. Dabbene - Presidente - Secretario.

3 días - N° 532776 - s/c - 5/6/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO ROSEDAL

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de la Entidad CLUB DEPORTIVO ROSEDAL, para el día 14 de Junio de 2024 a las 20:00 hs en el domicilio social sito calle Blamey Lafore N° 2053 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior 2) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente. 3) Modificación de Autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por renunciaciones y cesación en sus cargos producidas en ambas Comisiones y que de acuerdo al art. 24 del Estatuto Social se procederá a elegir sus reemplazantes hasta completar el mandato de los mismos; 4) Lectura y consideración de las Memorias, Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/03/2023 y 31//03/2024 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 6) Razones por lo que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de termino.

1 día - N° 532873 - s/c - 4/6/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ATLETAS MASTER ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 24/05/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de junio de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle José Manuel Isa-sa 1860, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera

de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 31, cerrado el 31 de diciembre de 2023; 4) Fijación del valor de la cuota social para el año 2024; 5) Ratificar lo resuelto en la última asamblea Ordinaria de fecha 26/05/2023, a los fines de dar cumplimiento a las observaciones del IPJ; y, 6) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 532880 - s/c - 6/6/2024 - BOE

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS VICTOR VENETO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Victor Veneto" tiene el agrado de convocar a Ud. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día lunes 8 de julio de 2024 a las 19:00hs, en el salón de la Asociación Italiana "Victor Veneto" sito en calle Milciades Solis N° 228 de la localidad de Los Cisnes, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2.- Consideración de las razones por las que se realiza fuera de termino la asamblea. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, demás Cuadros Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 4.- Tratamiento de las cuotas societarias. 5.- Renovación de la comisión directiva y del Órgano de Fiscalización.

3 días - N° 533116 - s/c - 6/6/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DEFENSORES DE JAMES CRAICK

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA: En la ciudad de James Craick, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 17 días del mes de Mayo de 2024, siendo las 21.00 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DEFENSORES DE JAMES CRAICK"; a en la sede social sita en calle Pasteur 169 con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente/a: Jorge Ariel Molina, 2)Secretario/a:Edgar Ariel Roldan,3) Tesorero/a:Alexis Nicolas Marceletti, 4) Vocal Titular: Daniel Alejandro caceres, 5) Vocal Titular: Roman Ricardo Roldan. Toma la palabra el/la Presidente/a, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los y las

presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 y 52, cerrados el primero el 31 de Diciembre de 2022 y el segundo el 31 de diciembre de 2023 .Puesto a consideración el primer punto de orden de día, son leídas íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al los ejercicios económicos cerrado el 31 de Diciembre de 2022 y 2023, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueban por unanimidad, además, la Memoria y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Consideración de la Asamblea General Ordinaria: Toma la palabra el/la Presidente/a. manifiesta la necesidad de celebrar la Asamblea y propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio del 2024 a las 19.00 hs., en la sala de cultura de la municipalidad de James Craick cita en calle Bv. San Martin 113, ciudad de James Craick, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día:1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 51-52, cerrados el primero el 31 de diciembre de 2022 y el Segundo con fecha el 31 de diciembre de 2023 . 3) Elección de autoridades .Se abre el momento de la votación y la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21hs., se levanta la sesión.

15 días - N° 529686 - \$ 123975 - 10/6/2024 - BOE

INDELMA S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INDELMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Junio de 2024, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del

Artículo 234 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023, si correspondiere. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.

5 días - N° 531081 - \$ 9116 - 5/6/2024 - BOE

INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INSA COMERCIO EXTERIOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Junio de 2024, a las trece horas en primera convocatoria, y a las catorce horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades, referidos al Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2023. 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2023. 5) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2023, si correspondiere. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.

5 días - N° 531119 - \$ 11174,50 - 5/6/2024 - BOE

BIOMASS CROP S.A.

RIO CUARTO

Edicto de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria: Por Acta de Directorio N° 122, de fecha 24 de mayo de 2024, se convoca a los accionistas de "BIOMASS CROP S.A." a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de Junio de 2024 a las 17.00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria en Ruta Provincial N° 19 Km. 1.9 Altura Km. 609 Ruta Nacional N° 8, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a

los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Modificación del Estatuto Social de BIOMASS CROP S.A. y Modificación del Artículo 3° del Estatuto Social. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 18 de Junio de 2024, a las 16.00 horas. El Directorio.

5 días - N° 531533 - \$ 9449,50 - 7/6/2024 - BOE

PRONALS S.A.

CANALS

Convocase a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día jueves 19 de Junio de 2024 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria si no hubiese quórum suficiente en la primera, a realizarse en la sede social calle Presidente Roca N° 229 -Canals- Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto al presidente. 2- Tratamiento y consideración de los estados contables por los ejercicios cerrados al 31/05/2013, 31/05/2014, 31/05/2015, 31/05/2016, 31/05/2017, 31/05/2018, 31/05/2019, 31/05/2020, 31/05/2021 y 31/05/2022. 3- Consideración de la memoria y gestión del directorio por los ejercicios cerrados al 31/05/2013, 31/05/2014, 31/05/2015, 31/05/2016, 31/05/2017, 31/05/2018, 31/05/2019, 31/05/2020, 31/05/2021 y 31/05/2022. 4-Consideración de la remuneración del directorio y distribución a dividendos. 5- Elección de autoridades sociales. Cierre de registro de asistencia miércoles 18/06/2024 19 hs.

5 días - N° 531671 - \$ 9863,50 - 6/6/2024 - BOE

DI PASCUALLE S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de DI PASCUALLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2024, a las 15:00 y 16:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Avenida General Savio N° 5731 de la Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal; 3°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente

al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio. Determinación de sus honorarios. Autorización para fijarlos en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6°) Consideración de la capitalización y/o destino del saldo de las cuentas patrimoniales "Ajuste de Capital" y "Resultados No Asignados" conforme surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 7°) Consideración de la capitalización del saldo de la cuenta patrimonial "Aportes Irrevocables" conforme surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 8°) Consideración de la capitalización de pasivos correspondiente a los saldos de las cuentas personales de los Sres. Accionistas conforme surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 9°) En caso de corresponder, consideración del aumento de capital social superior al quíntuplo por la suma de hasta \$ 299.020.800 para alcanzar un capital social de hasta \$ 301.220.800, mediante la emisión de hasta 2.990.208 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$100 V/N y con derecho a un voto por acción. Fijación de una prima de emisión. Condiciones de suscripción e integración. Ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer. Autorizaciones al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital, y para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones con facultades para delegar; 10°) En caso de corresponder, consideración de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; 11°) Consideración de la designación de los integrantes de la Sindicatura, o su prescindencia, en los términos del Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social; 12°) Autorizaciones. En cumplimiento del Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, se informa que el registro para la comunicación de asistencia al acto asambleario que se convoca cierra el día 14 de junio de 2024 a las 12:00 horas.

5 días - N° 531726 - \$ 51082,50 - 4/6/2024 - BOE

ITHURBIDE S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "ITHURBIDE S.A." a la asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria en la sede social de

calle Tancacha N° 2189 – Planta Alta – Oficina 8 – Edificio Centro Comercial "Piccolo Centro" – Barrio Empalme - Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta de noviembre de dos mil veintitrés; 3) Rectificación y Ratificación Asamblea; y 4) Reforma Artículos Noveno y Décimo de los Estatutos Sociales. Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el Art. 238 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 531844 - \$ 8598,50 - 7/6/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BIBLIOTECA CHAZON

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La Comisión Directiva de Club Social y Deportivo Biblioteca Chazon convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio del 2024 a las 09 hs en calle Granadero Diaz 3705 en la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, cerrados el 31/01/2015, 31/01/2016, 31/01/2017, 31/01/2018, 31/01/2019, 31/01/2020, 31/01/2021, 31/01/2022, 31/01/2023, y 31/01/2024; 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 531853 - \$ 3447,90 - 4/6/2024 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO JOSÉ HERNÁNDEZ

SAN FRANCISCO

Según lo resuelto en reunión del día 8 de mayo de dos mil veinticuatro, la Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio José Hernández convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 2024 a las 20 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a realizarse en la sede del Centro Vecinal, sito en calle Almafuerte N° 1.519 de acuerdo lo establecido por el Dto Provincial 1.299 – Art.3, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Aprobar la reforma integral del estatuto. 2) Dejar sin efecto el acta de asamblea ordinaria 2021 y ratificar el acta de asamblea ordinaria del 08/04/2022. 3) Elección de autoridades conforme al nuevo estatuto 4) Consideración de los estados contables

N° 12, n°13, N°14, N°15 y N°16. 5) Designación de tres asambleístas para conformar la mesa escrutadora. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

5 días - N° 531874 - \$ 15417,50 - 6/6/2024 - BOE

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA COMERCIAL MANUEL BELGRANO CH-165

SACANTA

Por acta de comisión directiva de fecha 16/05/2024 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Junio de 2024 a las 20:00 horas. En la sede social de la asociación cita en calle Dr. Manuel Belgrano N°960, Localidad de Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Reforma del Artículo N° 17 del Estatuto Social. 4) Reforma del Artículo N° 36 del Estatuto Social. 5) Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Abril de 2024. 6) Rectificación del Punto N°5 del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Abril de 2024. 7) Aprobación de un Texto Ordenado. 8) Autorizados

3 días - N° 531913 - \$ 4358,70 - 5/6/2024 - BOE

TRAMACO S.A.

LAS VARILLAS

CONVOCATORIA a los Sres. Accionistas de Tramaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Junio de 2024 a las 10.00 hs. en la sede social de Ruta Provincial 13 Km 121.1 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y en caso de no haber quórum en la primera convocatoria se llama a una segunda convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar a las 11.00 hs. con el objeto de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se lleva a cabo fuera de término la asamblea general ordinaria a los efectos del tratamiento del ejercicio económico cerrado con fecha 31/12/2023. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Notas del ejercicio e Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el 31/12/2023 en un todo de acuerdo al Art. 234 Inc. 1 Ley 19550 . 4) Consideración de los resultados y remuneración del directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2023. 5) Elección por un nuevo período, por cumplimiento de su mandato, de Director Titular y Director Suplente. Se

recuerda a los señores accionistas que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a la asamblea general ordinaria, será cerrado el día 11 de junio a las 18: 00Hs.en virtud del art 238 de la ley de sociedades comerciales.

5 días - N° 531959 - \$ 13520,50 - 7/6/2024 - BOE

POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCASE a los señores accionistas de POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 19 de junio de 2024 a las 14:30 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no reunirse quórum necesario en aquella, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Motivos de la celebración fuera del término legal. 3) Consideración de la memoria y la documentación contable establecida por el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/2023. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio considerado. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31/10/2023. Lugar de celebración de la Asamblea y de puesta a disposición de la documentación contable para su análisis previo a la misma: Sede social de calle Mitre N° 930 de la Ciudad de Río Cuarto, pcia. de Córdoba.

5 días - N° 532088 - \$ 9725,50 - 7/6/2024 - BOE

SAO PAULO S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a los accionistas de SAO PAULO S.A. a asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 2024, a las 11.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de calle Caseros N° 288 de la ciudad de Río Cuarto, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas que suscribirán el acta junto al Presidente.- 2) Consideración de las renunciaciones de Favio Del Valle Bernacki al cargo de Director Titular y Presidente; Pablo Martín Bonadeo al cargo de director titular; Emanuel Carlos Valoni al cargo de Director Suplente.- 3) Consideración de la gestión de los directores renunciados.- 4) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el directorio y duración de los mandatos." Se deja constancia que el plazo para comunicar la asis-

tencia a la asamblea, en los términos del art. 238 LGS, vence el día 21/06/2024 a las 13.00 horas. El Directorio.

5 días - N° 532137 - \$ 8621,50 - 7/6/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL LUQUE – ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de junio de 2024 a las 20.00 horas en la sede social sita en calle San Martín N° 249, Luque, Río Segundo, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 4) Elección de autoridades: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y Vocal Suplente. La Comisión Directiva.

1 día - N° 532161 - \$ 1220,60 - 4/6/2024 - BOE

ENTE DEPARTAMENTAL DE SANIDAD ANIMAL RIO SEGUNDO E.D.E.S.A.

CONVOCATORIA La Comisión Directiva de EDESA convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 27 de Junio de 2024 a las 19:30 hs en el edificio sito en 9 de Julio N° 1.049, Villa del Rosario, pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1)Lectura del acta anterior,2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;3)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2023;4) Elección de las siguientes autoridades:Presidente,Secretario,Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes para integrar la Comisión Directiva;5)Tratamiento Asamblea fuera de término.

3 días - N° 532175 - \$ 7605 - 4/6/2024 - BOE

DESARROLLO DEL SUR S.E.

RIO CUARTO

Se convoca a los accionistas de DESARROLLO DEL SUR S.E. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día catorce (14) de junio del 2024 a las 17:00 horas en el domicilio de la entidad, sito en calle Baigorria 77 de la ciudad de Río

Cuarto a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de motivos de convocatoria fuera de término; 2) Consideración de Estados Contables anuales, Memoria e Informe de Sindicatura correspondientes al ejercicio económico 2023, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550; 3) Ratificación de Asambleas anteriores. 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta la fecha y fijación de su retribución; 5) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el acta de asamblea."

5 días - N° 532180 - \$ 13685 - 7/6/2024 - BOE

RESORTES ARGENTINA S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno inc. i de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día veintisiete de junio de 2024 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, a los fines de tratar los puntos que constan en la siguiente CONVOCATORIA: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2) Tratamiento y solución de las observaciones realizadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba con relación al Expte. 0007-244409/2024, resolución nro. 1364"L"/2024. 3) Confección y aprobación de un texto actualizado y ordenado de los estatutos sociales.- 4) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/03/2024.- Se recuerda a los Señores accionistas que para ejercer los derechos que le acuerdan los Estatutos Sociales, deberán cumplimentar en término lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550.-EL DIRECTORIO.

5 días - N° 532190 - \$ 10162,50 - 7/6/2024 - BOE

JOCKEY CLUB BELL VILLE ASOCIACIÓN CIVIL

BELL VILLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 1261 de la Comisión Directiva, de fecha 23/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día de 25 de Junio de 2024, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Belgrano N° 84 de la ciudad de Bell Ville Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2)

Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico del año 2023 cerrado el 31 de Diciembre respectivamente, conforme al Capítulo VIII del Estatuto Vigente del Club. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 532390 - \$ 9009 - 4/6/2024 - BOE

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE JUSTINIANO POSSE

Convóquese a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de Junio de 2024 a las 20:00 horas, en nuestra Sede social ubicada en calle 9 de Julio esquina General Paz de nuestra localidad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Razón por la cual la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio económico N° 32 cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4) Nombrar a tres asociados para que integren la mesa receptora de votos y practiquen el escrutinio correspondiente a la elección de autoridades. 5) Elección total de autoridades: a) Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes de la Comisión Directiva; b) Tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. EL SECRETARIO.

3 días - N° 532438 - \$ 9270 - 5/6/2024 - BOE

A.F.I. ATLÉTICO CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA DOLORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 20/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 2024 a las 19:00 hs., en el local de la Entidad sito en la calle Ramón J. Cárcano N° 331, en la Ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de motivos por los cuales la asamblea es realizada fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2021, N° 16 cerrado el 31 de diciembre de 2022 y N° 17 ce-

rrado el 31 de diciembre de 2023. 4) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 532587 - \$ 10458 - 5/6/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL NOSTALGIA PIAMONTESA DE GENERAL CABRERA

Convoca a amblea General Ordinaria, según acta de Convocatoria N°22, para el día 04/07/2024 a las 20:00 hs. en su sede social 25 de Mayo 531 de General Cabrera. Orden del día: 1) Apertura y verificación de quórum; 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Explicación de causas por las que la asamblea se realiza fuera de término; 4) Renovación de autoridades; 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos de los Ejercicios Económicos 2022 y 2023 y el informe de la Comisión de Fiscalización Financiera de los mismos períodos.

1 día - N° 532611 - \$ 2198 - 4/6/2024 - BOE

ASOCIACION DE EMPRENDEDORES ARTE Y TIERRA

SAN MARCOS SIERRAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 06/05/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Junio de 2024, a las 10:00 hs, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 2023.

3 días - N° 532618 - \$ 6405 - 5/6/2024 - BOE

CLUB DE ABUELOS CONDE DE TORINO Y ACCION MUTUAL

FREYRE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - El Club de Abuelos Conde de Torino y Acción Mutual CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Julio de 2024 a las 20:00 horas en su Sede Social, ubicada en Lavalle 23, de la localidad de Freyre, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura acta asamblea anterior. 2. Desig-

nación de dos asambleístas para que con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3. Consideración de los motivos por los cuales se convoca se asamblea fuera de los términos estatutarios por el ejercicio 2023. 4. Lectura y consideración de Memoria anual año 2023, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de Autoría Externa y del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio cerraos el 31 de diciembre de 2023. 5. Temas varios. Novaresio Alcides - Bustamante Gustavo - Presidente - Secretario.

3 días - N° 532648 - \$ 11854,50 - 5/6/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS CHATEAU CARRERAS

El Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Chateau Carreras, CUIT 33-71050280-9, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Julio de 2024, a las 16hs, en sede social en calle Boyero 511 de Barrio Chateau Carreras de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Informar sobre los causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 532671 - \$ 6594 - 5/6/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y CENTRO RECREATIVO KM 711

MALVINAS ARGENTINAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva del Club Atlético y Centro Recreativo KM 711 sito en Malvinas Argentinas, de conformidad con el Estatuto de dicha entidad, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse de manera presencial el día 26 de Junio de 2024 a las 8:00 hs en la Municipalidad de Malvinas Argentinas ubicada en calle Av. San Martín N° 401 esq. Tucumán Segunda Sección de la Ciudad de Malvinas Argentinas, con la siguiente Orden del día: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea, junto con los miembros de la Comisión Directiva. 2. Informe acerca del cumplimiento con los requisitos para la convocatoria de la asamblea general ordinaria. 3. Incorporación del padrón de personas asociadas en el que se hallan discriminada la categoría de personas asociadas, elaborado por presidencia y secretaria de la Comisión Directiva. 4. Elaboración de una planilla

de asistencia al acto asambleario firmada por quien ocupe la presidencia con indicación de las personas asociadas asistentes, con detalle de nombre, apellido, D.N.I de cada uno y su firma; discriminación de personas con derecho a voz y voto, al día de la asamblea y el número de las que se hallen con derecho a voto y que hayan asistido al acto asambleario. 5. Consideración de la memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos 2022 y 2023 cerrados el día 30 de noviembre de 2022 y 30 de noviembre de 2023 respectivamente. 6. Elección de siete miembros para integrar la Comisión Directiva, a saber: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 prosecretario, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente. 7. Razones por las que se realice la asamblea ordinaria fuera de la sede social.

3 días - N° 532679 - \$ 19089 - 5/6/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

MANOS VERDADERAS DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 25 de la Comisión Directiva, de fecha 02 de mayo de 2024, se convoca a los/as asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de junio de 2024, a las 14 horas, en la sede social sita en calle Juan Oca Balda N° 816, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones del atraso en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria durante ejercicio 2.023"; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31 de diciembre de 2.023.

1 día - N° 532729 - \$ 2597 - 4/6/2024 - BOE

ME&FIN ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CEBALLOS

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20 de mayo de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de junio de 2024, a las 18.00 horas, en la plataforma Zoom, ID de la reunión 861 6814 2406, Clave de acceso: xh7Gff, Dirección de enlace: <https://us06web.zoom.us/j/86168142406?pwd=sjRss2twf5l1rb2iRWOCjbevSRR2Zs.1> para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Informe y consideración de las causales de la convocaría fuera de

término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos números 1, 2, y 3, cerrados el 31 de diciembre de 2020, el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, respectivamente; 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva (cinco miembros titulares y un suplente) por tres años y de la Comisión Revisora de Cuentas (un miembro titular y un suplente) por tres años; 5) Cambio de Sede Social, 6) Tratamiento de la propuesta del Plan de Trabajo Anual. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 532899 - \$ 4137 - 4/6/2024 - BOE

CLUB DE TELEFONOS DE RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10-06-2024, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle 18 de marzo N° 664, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular cerrado del 31/12/2018 al 31/12/2023; 3) Elección de Autoridades, Comisión Revisora de Cuentas Y Junta Electoral.

3 días - N° 532740 - \$ 5373 - 6/6/2024 - BOE

CLUB ANDINO RIO CUARTO ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea presencial. Por Acta de Comisión Directiva Numero 12 con fecha 31 de mayo de 2024, se convoca a las personas asociadas de la entidad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2024 a las 20hs en la sede social cita en calle Fray Donatti N° 290 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba para tratar en siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Elección de Autoridades y 3) Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 29 de enero de 2024. Fdo. la Comisión Directiva

1 día - N° 532950 - \$ 2208,50 - 4/6/2024 - BOE

SOCIEDAD RURAL VILLA MARÍA

Sociedad Rural Villa María CUIT 33-52791158-9 convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en su sede, sita en ruta nacional 9, km 563 (5900) Villa María, Córdoba, el día 26 de junio del 2024 a las 20.00 horas. A los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y

consideración del Acta de asamblea anterior. 2) Elección de dos asambleístas para la firma del acta de asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de términos fijados en el estatuto. 4) Consideración de la memoria anual, informe de la comisión revisora de cuentas y estado contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2023.- Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 533017 - \$ 7213,50 - 6/6/2024 - BOE

TRASPORTE CENTRAL DE CARGAS ASOCIACIÓN CIVIL

MARCOS JUAREZ

La Comisión Directiva del "TRASPORTE CENTRAL DE CARGAS - Asociación Civil" CONVoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por Acta N° 678 /2024 de la Comisión Directiva, a los 23 días del mes de mayo de 2.024, a celebrarse el día 05 de julio de 2.024, a las 19 horas y a realizarse en el domicilio de la asociación Ruta Nacional N° 9 km. 447, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1. Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente, Secretario y Tesorero.- 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 36 cerrados el 31/07/2023.- 4. Explicación de la convocatoria fuera de término y justificarla ante el IPJ. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21.00 horas del día de la fecha.-Fdo: la Comisión directiva.

1 día - N° 532888 - \$ 3598 - 4/6/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLIBRÍES DEL MONTE

LA GRANJA

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 30 de Mayo de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Julio de 2024, a las 21 horas, en la sede social sita en la sede social sita en Ruta E 53 S/N, Manzana 11, Lote 15, B° Las Vertientes, de localidad de La Granja, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Elección de autoridades.

3) Aprobación de Memoria y Balance de los años 2022 y 2023. 4) Tratamiento de las razones por las cuales no se realizó la Asamblea Ordinaria en la fecha que exigían los plazos legales.

3 días - N° 532955 - \$ 8316 - 6/6/2024 - BOE

CLUB DE PLANEADORES LOS CARANCHOS

DESPEÑADEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RECTIFICATIVA/RATIFICATIVA - Por Acta N° 1373 de la Comisión Directiva, de fecha 18/05/2024, se convoca a Asamblea Extraordinaria Rectificativa/Ratificativa para el 08/06/2024 a las 10:00 horas, en la sede social cita en Ruta Provincial S-253, km, 1,5, Despeñaderos, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) RATIFICAR lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria del día 3 de febrero de 2024, en todos los puntos del orden del día tratados a saber: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) REFORMA de los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 14º, 15º, 17º, 18º, 21º, 24º, 26º, 27º, 28º, 36º, 45º, 52º, 54º, 57º y 61º del Estatuto Social, según el proyecto de reforma presentado por la Comisión Directiva. 3) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera del plazo estatutario. 4) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de marzo de 2023. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas conforme la reforma de estatuto de la presente Asamblea. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 533110 - \$ 13828,50 - 6/6/2024 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO INGUZ LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: De acuerdo a disposiciones estatutarias, la Cooperativa de Vivienda y Consumo Inguz Limitada convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 20 de junio de 2024, a las 14:00 hs, en el domicilio de calle La Urraca N° 3801-B° Arenales (parroquia San Cayetano), ciudad de Córdoba (Capital), para considerar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta junto con el presidente y secretario. 2) Comienzo de la cooperativa: 2.a) Gestión de nueva cooperativa; 2.b) Alquiler del lugar para sede de la misma; 2.c)

Labor y administración. 3) Estatuto: 3.a) Lectura y explicación; 3.b) Capital suscrito e integrado, cuota socio. 4) Proyecto: 4.a) Información del lugar donde se va a desarrollar; 4.b) Infraestructura; 4.c) Materiales – Obrador; 4.d) Tiempo de ejecución. 5) Balances: 5.a) Información financiera y contable; 5.b) Situación financiera y económica de la cooperativa. 6) Socios: 6.a) Altas y bajas; 6.b) Participación e interés; 6.c) Ocupación. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social las asambleas se realizan válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

1 día - N° 533112 - \$ 4550 - 4/6/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA DOLORES - FARMACIA PLAZA - MARIA ADRIANA ZABALA DNI: 16.164.053, CUIT 27-16164053-6, nacida el día 26/02/1963, casada, Empleada del poder Judicial, con domicilio en Calle Ignacio Castellano y Juan de Garay S/N, Villa Dolores, San Javier, Cordoba; vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado "Farmacia Plaza", Rubro: Farmacia, Kiosko y venta de productos cosméticos, perfumería y herboristería. Domiciliado en Calle Sarmiento N°99, Villa Dolores, San Javier, Cordoba a favor de Juan Pablo Fonseca DNI: 31.187.973, cuit: 20-31187973-2, nacido el día 08/03/1985, Soltero, Autonomo, con domicilio en Sarmiento N°435, Depto.3, Villa Dolores, San Javier, Cordoba. Escribano Interviniente: Hernan Pablo Noran, N° de Registro 553 Dni: 27.546.958, Con domicilio en Calle Miguez Iñarra N°116, Villa Dolores, San Javier, Cordoba. Oposiciones: Calle Miguez Iñarra N°116, Villa Dolores, San Javier, Cordoba.

5 días - N° 531579 - \$ 7931,50 - 5/6/2024 - BOE

MENDIOLAZA - Transferencia de Fondo de Comercio – "Farmacia FLEXES" En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la Sra. Maria Cristina Flexes, DNI nro. 14.183.883, CUIT nro. 27-14838883-6, de nacionalidad argentina, nacida el día 09/09/1950, estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Cuatro N°16 de Barrio Cigarrales de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "FARMACIA FLEXES" ubicada en calle Cuatro N° 16 de barrio Cigarrales de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita bajo el CUIT nro.

27-14838883-6 y en el Impuestos a los Ingresos Brutos el bajo el Nro. 250126964, a favor de la sociedad denominada "FARMA B S.A.," CUIT nro. 30-70844041-8, sociedad inscrita en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula Nro. 3791-A, con fecha 18/12/1997, con domicilio social en calle Dean Funes 22, barrio centro, Cordoba Capital, Provincia de Cordoba, Republica representada en este acto por el Sr. Nicolás Silvio Mario Polzella, D.N.I. Nro. 12.776.204. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.

5 días - N° 532381 - \$ 22890 - 7/6/2024 - BOE

KRP HNOS SAS

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Gonzalo Luis, DNI 33.414.813, con domicilio en Esperanza 3075, Córdoba, Córdoba, en su carácter de administrador titular de KRP HNOS SAS., CUIT 30-71657194-3 Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Panadería, denominado Kerrycopan, ubicado en calle Jerónimo Luis de Cabrera 902 y Pje Nogues 1128 de la ciudad de Córdoba, a favor de LA BABU SAS., CUIT N° 30-71852033, inscrita en el R.P.C Mat. N° 39444-A con domicilio en Jardines del Olmo L17 M79, de la ciudad de Córdoba. Incluye muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones en calle Caseros 1668, de la ciudad de Córdoba, Estudio Galetto y Asociados, Córdoba lunes a jueves de 9 a 12 hs

5 días - N° 532919 - \$ 12635 - 10/6/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

CÓRDOBA, 18 DIC 2023 - VISTO: Las prestaciones de los Beneficiarios de esta Caja, que a raíz de la situación económica que atraviesa el país, marcada por un proceso inflacionario que produce un aumento generalizado de el nivel de precios, que trae aparejada la pérdida del poder adquisitivo de los pasivos de la Institución. CONSIDERANDO: Que la situación económica existente a nivel nacional conlleva un aumento generalizado en el nivel de precios lo que ha aparejado una disminución en el poder adquisitivo de los Beneficiarios de la Caja, siendo necesaria una recomposición del haber jubilatorio. Que por Resolución 884/2023, se había fijado a partir del 01/12/2023 un Haber Jubilatorio de Pesos ciento noventa mil (\$190.000,00) y que por Resolución 2988/2023 se decide anticipar el incremento a partir del

01/11/2023. Que se estima conveniente elevar el Haber Jubilatorio Básico un 26,32%, llevándolo a Pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000,00) a partir del uno de enero de 2024. Que el mencionado incremento tendrá incidencia sobre los haberes de pensión, subsidio por enfermedad y todas las bonificaciones y beneficios establecidos en la Ley orgánica y Resoluciones Generales vigentes. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 y 76 de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea con dictamen del Síndico e informe favorable del Actuario. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE:1º) DISPONER el aumento en el importe del Haber Jubilatorio Básico, con las incidencias del mismo en el haber de pensión, subsidio por enfermedad y todas las bonificaciones y beneficios establecidos en la Ley orgánica y Resoluciones Generales, con vigencia a partir del 01/01/2024 elevándolo a Pesos Doscientos cuarenta mil (\$240.000,00). 2º) PROTOCOLÍCESE, sométase a la aprobación de la Asamblea, una vez aprobada publíquese en el Boletín Oficial, dése copia y oportunamente archívese.- RESOLUCIÓN GENERAL N°3510. FIRMAN: PRESIDENTE FARM. ZANELLO CARINA - VOCAL TITULAR DR. SUAREZ ALVARO - VOCAL TITULAR DRA. GUIGNARD GABRIELA.

1 día - N° 532354 - \$ 4668,30 - 4/6/2024 - BOE

CÓRDOBA,27 FEB 2024 - VISTO:Las prestaciones de los Beneficiarios de esta Caja, que a raíz de la situación económica que atraviesa el país, marcada por un proceso inflacionario que produce un aumento generalizado de el nivel de precios, que trae aparejada la pérdida del poder adquisitivo de los pasivos de la Institución. CONSIDERANDO:Que la situación económica existente a nivel nacional conlleva un aumento generalizado en el nivel de precios lo que ha aparejado una disminución en el poder adquisitivo de los Beneficiarios de la Caja, siendo necesaria una recomposición del haber jubilatorio. Que por Resolución 3510/2023, se había fijado a partir del 01/01/2024 un Haber Jubilatorio de Pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000,00). Que se estima conveniente elevar el Haber Jubilatorio Básico un 33,33%, llevándolo a Pesos trescientos veinte mil (\$320.000,00) a partir del uno de marzo de 2024. Que el mencionado incremento tendrá incidencia sobre los haberes de pensión, subsidio por enfermedad y todas las bonificaciones y beneficios establecidos en la Ley orgánica y Resoluciones Generales vigentes. Que de conformidad

a lo dispuesto por el art. 44 y 76 de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea con dictamen del Síndico e informe favorable del Actuario. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE:1º) DISPONER el aumento en el importe del Haber Jubilatorio Básico, con las incidencias del mismo en el haber de pensión, subsidio por enfermedad y todas las bonificaciones y beneficios establecidos en la Ley orgánica y Resoluciones Generales, con vigencia a partir del 01/03/2024 elevándolo a Pesos trescientos veinte mil (\$320.000,00). 2º) PROTOCOLÍCESE, sométase a la aprobación de la Asamblea, una vez aprobada publíquese en el Boletín Oficial, dése copia y oportunamente archívese.- RESOLUCIÓN GENERAL N°326. FIRMAN: PRESIDENTE FARM. ZANELLO CARINA - VOCAL TITULAR DR. SUAREZ ALVARO - VOCAL TITULAR DRA. GUIGNARD GABRIELA - VOCAL TITULAR DRA. SPEDALETTI M. LILIA.

1 día - N° 532358 - \$ 4567,10 - 4/6/2024 - BOE

CÓRDOBA,27 FEB 2024 - VISTO:Que este Directorio tiene como propósito mejorar los Beneficios que otorga esta Caja de Previsión, sin descuidar por ello la situación Económica, Financiera y Actuarial y CONSIDERANDO:Que el Subsidio por Fallecimiento se financia de acuerdo a lo establecido en el punto 4, inc "A" del art. 26 de la Ley 8577, con el aporte semestral adelantado del cinco por mil (5/00) del monto vigente del subsidio por fallecimiento a cargo de afiliados activos y pasivos. Que de acuerdo a las registraciones contables, dicho financiamiento ha resultado suficiente para el cumplimiento del pago de este Beneficio, generando un exceso que se acumula en una Reserva Especifica para atender contingencias extraordinarias en el futuro. Que la realidad indica que el monto vigente puede resultar poco apropiado en la actualidad lo que hace necesario revisar el monto del Subsidio por fallecimiento que fuera fijado por R.G 885/2023 de fecha 21 de abril de 2023 en un valor de \$250.000,00 a partir del 01/07/2023. Que la pérdida de valor sufrida por causa del proceso inflacionario hace recomendable actualizar el monto del mismo. Que por lo expuesto, este Directorio entiende que es apropiado aumentar el monto del Subsidio por Fallecimiento a partir del 1 de julio de 2024 a la suma de Pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000,00) lo que producirá a partir de esa fecha un aumento en la cuota semestral que ascenderá a la suma de Pesos Dos mil quinientos (\$2.500,00). Que la presente Resolución debe ser dictada ad referen-

dum de la Asamblea. Por todo ello, lo dispuesto por los art. 69, 26 inc. "A" apartado 4 y concordantes y las facultades conferidas por la Ley 8577 y Decreto Reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE:1º) ELEVAR el monto del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO a la suma de Pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000,00) con vigencia a partir del día uno de julio de 2024 (01/07/2024) con el consiguiente incremento en el valor del Aporte Semestral adelantado establecido en el Art. 26, inc. "A" punto 4 de la Ley 8577, el cual representa un Cinco por mil (5 0/00) del monto vigente por lo que quedará establecido a partir del aporte de junio de 2024 en el valor de Pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) a ser abonados en forma conjunta con los aportes de los meses de Junio y Diciembre.- 2º) PROTOCOLÍCESE, sométase a la aprobación de la Asamblea, una vez aprobada publíquese en el Boletín Oficial, dése copia y oportunamente archívese.- RESOLUCION GENERAL N°327 - FIRMAN: PRESIDENTE FARM. ZANELLO CARINA - VOCAL TITULAR DR. SUAREZ ALVARO - VOCAL TITULAR DRA. GUIGNARD GABRIELA - VOCAL TITULAR DRA. SPEDALETTI M. LILIA.

1 día - N° 532361 - \$ 5790,70 - 4/6/2024 - BOE

CORDOBA,05 MAR 2024 - VISTO:Las líneas de préstamos para afiliados activos dispuestas conforme Resolución General N° 3595/2019, 1520/2021, 917/2022, 2868/2022, y 2869/2022. CONSIDERANDO:Que esta Caja tiene implementado un sistema de préstamos personales para afiliados activos disponiendo: a) una línea de préstamo personal a sola firma, conforme lo dispuesto por Resolución General N° 1520/2021 modificada por Resolución General N° 2866/2022 ; b) una línea de préstamo personal con garantía de otro afiliado o con garantía de terceros, conforme Resolución General N° 917/2022 modificada por Resolución General N° 2867/2022 ; c) una línea de préstamo personal convenio Caja Amprosa, conforme Resolución General N° 2868/2022; d) una línea de préstamo personal para compra de equipamiento, conforme Resolución General N° 2869/2022, cuyos montos máximo vigentes son dispuestos conforme Resolución General N° 1878/2023. Que es facultad del Directorio reglamentar líneas de créditos a Afiliados Activos. Que existiendo disponibilidad en el saldo de la partida presupuestaria asignada a Préstamos, este Directorio, estima conveniente modificar el reglamento de todas las líneas de Préstamos Personales para afiliados activos. Que en uso de sus facultades y con fundamento en las consideraciones efectua-

das, corresponde disponer nuevas condiciones de otorgamiento de las Línea de Préstamo Personales para Afiliados Activos, elevando los montos máximos vigentes y facultando al Directorio para disponer préstamos conforme la disponibilidad de la partida presupuestaria asignada al efecto. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 inc. c) de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referéndum de la Asamblea y de acuerdo al art. 36 deberá ser sometida a consideración de la asamblea con el dictamen producido por el Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE: 1º) DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto por Resolución General N° 1878/2023. 2º) MODIFICAR el artículo 3 de Resolución General N° 1520/21 y ESTABLECER que los fondos destinados a PRÉSTAMOS PERSONALES A SOLA FIRMA para Afiliados Activos serán dispuestos en préstamos de hasta PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000) como monto máximo. 2º) MODIFICAR el artículo 2 de Resolución General N° 917/2022 y ESTABLECER que los fondos destinados a PRÉSTAMOS PERSONALES CON GARANTÍA DE OTRO AFILIADO O CON GARANTÍA DE TERCEROS para Afiliados Activos serán dispuestos en préstamos de hasta PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000) como monto máximo. 3º) MODIFICAR el artículo 2 de Resolución General N° 2868/2022 y ESTABLECER que los fondos destinados a PRÉSTAMOS PERSONALES CONVENIO CAJA AMPROSA para Afiliados Activos serán dispuestos en préstamos de hasta PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000) como monto máximo. 4º) MODIFICAR el artículo 2 de Resolución General N° 2869/2022 y ESTABLECER que los fondos destinados a PRÉSTAMOS PERSONALES PARA COMPRA DE EQUIPAMIENTO para Afiliados Activos serán dispuestos de la siguiente manera: A) Préstamo Personal a sola firma de hasta el valor de facturación del bien adquirido y con un importe máximo a financiar de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000). B) Préstamo Personal con garantía de otro afiliado o con garantía de un tercero de hasta el valor de facturación del bien adquirido y con un importe máximo a financiar de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000). 5º) FACULTAR al Directorio para disponer préstamos destinados a la totalidad de las líneas de préstamos para afiliados activos vigentes conforme la disponibilidad de la partida presupuestaria asignada y DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto por el artículo 3 de Resolución General N° 2866/2022, artículo 3 de Resolución General N° 2867/2022, artículo 14

de Resolución General N° 2868/2022 y artículo 13 de Resolución General N° 2869/2022. 6º) DISPONER la plena vigencia del resto de las condiciones establecidas por Resoluciones Generales N° 3595/2019, 1520/2021, 917/2022, 2866/2022, 2867/2022, 2868/2022, y 2869/2022, para el otorgamiento de créditos personales a sola firma para afiliados activos. 7º) PROTOCOLÍCESE, OPORTUNAMENTE PONGASE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA publíquese, dese copia para los autos y archívese. RESOLUCIÓN GENERAL N°370 - FIRMAN: VOCAL TITULAR DRA. SPEDALETTI M. LILIA - VOCAL TITULAR DR. SUAREZ ALVARO - VOCAL TITULAR DRA. GUIGNARD GABRIELA.

1 día - N° 532366 - \$ 9914,60 - 4/6/2024 - BOE

CÓRDOBA, 05 ABR 2024. VISTO: El Convenio de Colaboración suscripto entre la Caja y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, en el marco de la Ley 10.618 de Simplificación y Modernización de la Administración Pública Provincial que posibilita a la institución la utilización de la Plataforma de Servicios "Ciudadano Digital", aprobado por Resolución General N° 2774/2023. CONSIDERANDO: Que la Ley 10.618 establece el Régimen de Simplificación y Modernización de la Administración, aplicable a toda la actividad cumplida en ejercicio de la función administrativa. Que, asimismo, el Decreto N° 1280/2014 y sus modificatorios, creó la Plataforma de Servicios "Ciudadano Digital" con el objetivo de centralizar y facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios provinciales que brinda el Estado Provincial. Que a los fines de articular acciones tendientes a cumplir el ejercicio de la función administrativa conforme a lo dispuesto por la citada Ley 10.618, la Caja ha suscripto un convenio de colaboración con el Gobierno de la Provincia de Córdoba que posibilita la utilización de la Plataforma de Servicios "Ciudadano Digital" creada por Decreto 1280/2014 y sus modificatorias. Que los servicios y actuaciones digitales disponibles en CiDi actualmente son: a) identidad digital, b) domicilio administrativo electrónico, c) notificación electrónica d) inoperatividad e interconectividad y e) turnero digital. Que corresponde establecer las reglas de actuación de esta Caja en relación a la identidad digital normada en el artículo 5 de la ley 10.618, domicilio administrativo electrónico y notificación electrónica establecidos en el artículo 6 de dicha norma y el artículo 55 y cc de la ley de procedimiento administrativo, disponiendo los procedimientos digitales aplicables, los que deberán ser publicados en el respectivo portal web de la Caja. Por todo ello y las facultades conferidas por la Ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA

DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE: 1º) ESTABLECER que todo afiliado o beneficiario que se presente ante la Caja debe tener registrada su identidad digital a través de la plataforma "Ciudadano Digital" con CiDi Nivel 2. 2º) DISPONER que todo afiliado o beneficiario debe tener registrado ante la Caja un domicilio electrónico, el cual reviste el carácter de obligatorio y produce en el ámbito de la institución los efectos de domicilio constituido, siendo válidas y plenamente eficaces todas las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones que allí se practiquen. 3º) CONSIDERAR como domicilio administrativo electrónico la cuenta de usuario CiDi del afiliado o beneficiario. 4º) ESTABLECER que el domicilio electrónico que deberán denunciar los apoderados y representantes será el que corresponda a la identidad digital registrada en CiDi de su mandante o representado. 5º) DISPONER la notificación electrónica de todas las actuaciones administrativas conforme las siguientes pautas: a) Las notificaciones se realizarán mediante cédula o notificación al domicilio electrónico constituido. b) La notificación quedará perfeccionada cuando se encuentre disponible en el domicilio administrativo electrónico del afiliado o beneficiario, el cual se considerará notificado a partir del quinto día hábil siguiente a su recepción, momento a partir del cual comenzarán a correr los plazos que correspondieren. c) Las notificaciones cursadas quedarán registradas en la Plataforma de Servicios "Ciudadano Digital" y disponibles en el Centro de Comunicaciones. d) La constitución, implementación, funcionamiento y cambio de domicilio administrativo electrónico (cuenta de usuario) se efectuará conforme las normas, requisitos y condiciones establecidas en los "Documentos Técnicos y Condiciones de Uso" de "CiDi". 6º) PUBLICAR en el Portal Web de la Caja los procedimientos digitales establecidos en la presente resolución y todos aquellos que paulatinamente se vayan incorporando, debiendo especificar las modalidades y requisitos de su ejecución. 7º) PROTOCOLÍCESE, notifíquese, dese copia para los autos y archívese. - RESOLUCIÓN GENERAL N°582. FIRMAN: PRESIDENTE FARM. ZANELLO CARINA - VOCAL TITULAR DR. SUAREZ ALVARO - VOCAL TITULAR DRA. GUIGNARD GABRIELA.

1 día - N° 532370 - \$ 9422,40 - 4/6/2024 - BOE

Córdoba, 26 ABR 2024 - VISTO: Lo dispuesto por Resolución General N° 3510/2023 y Resolución General N° 326/2024. CONSIDERANDO: Que el contexto inflacionario que afecta a nuestro país y la consiguiente pérdida de poder adquisitivo para los afiliados pasivos, determinan la necesidad de

evaluar un incremento del haber jubilatorio básico que permita al jubilado satisfacer sus necesidades básicas, razón por la cual el Directorio dispuso un incremento del mismo, en los meses de enero y marzo del año 2024, respectivamente. Que dichos incrementos se encuentran normados en Resolución General N° 3510/2023 y Resolución General N° 326/2024. Que el artículo 26 de la Ley 8577 dispone: "LA Caja contará con los siguientes recursos: A) Aportes Personales: ...2.- Con el aporte mensual obligatorio de los afiliados activos, cuyo importe será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del haber jubilatorio básico vigente al momento del pago para los primeros dos (2) años de egresado y del diez por ciento (10%) durante el tercer año. Este porcentaje se incrementará en forma acumulativa en un uno por ciento (1%) por cada año de egresado a partir del cuarto (4.) año y hasta el décimo tercer (13.) año, en que quedará fijo en el veinte por ciento (20%) hasta acogerse a la jubilación..." ...3.- Con el aporte de dos (2) cuotas adicionales equivalentes cada una al cincuenta por ciento (50%) del aporte mensual que le corresponde a cada afiliado activo, pagaderas con el aporte de los meses de mayo y noviembre de cada año, para atender el pago del haber anual complementario..." Que conforme lo establecido por el artículo 26 de la Ley 8577, el aporte del afiliado activo está determinado como un porcentaje del monto del haber jubilatorio básico vigente al momento del pago. Es por ello que, el Directorio conforme facultades otorgadas por el artículo 13 inc. d) de ley 8577 propone el importe del haber jubilatorio, aprobado el cual, necesariamente por aplicación del art. 26 inc. A) apartado 2 aumenta el aporte del afiliado activo, ya que dicho aporte es un porcentaje del nuevo monto establecido, con incidencia en las cuotas adicionales para atender el pago del haber anual complementario (art. 26 inc. A) apartado 3. Que corresponde entonces, evaluar la situación del afiliado activo y beneficiario de jubilación conforme artículo 72 de la Ley 8577, quien verá incrementado el monto del aporte en concepto de cuota aguinaldo que debe pagar en los meses de mayo y noviembre y en consecuencia les resulta muy difícil contar con ingresos suficientes para sostener en paralelo sus necesidades personales, honrar los compromisos inherentes al ejercicio de la profesión (operativos, capacitación, fiscales, etc.) y contar regularmente con el monto resultante de la aplicación del artículo 26 inciso A) apartado 2, 3 y 5 de la Ley 8577, para cumplimentar mensualmente sus aportes a la Caja. Que atento a ello, en el seno de la institución se ha impulsado la consideración de alternativas que permitan al afiliado y beneficiario enfrentar esta situación, ofreciendo variantes

que permitan a éste cumplir con sus obligaciones previsionales sin alterar demasiado su ecuación económico-financiera actual. Que a su vez, estas opciones deben cumplir con lo establecido por la ley - cuyas disposiciones son de orden público -, asegurando la sustentabilidad operativa y funcional de la Caja. Que en este sentido, se propone establecer un mecanismo de diferimiento de pago del concepto dispuesto en el artículo 26 inciso A) apartado 3 de la Ley 8577 correspondiente a los meses de mayo de 2024 y noviembre de 2024, mediante el cual el afiliado, podrá optar por el pago en tres cuotas consecutivas cada uno de ellos, con vencimiento en forma conjunta con los aportes de los meses de mayo/2024, junio/2024 y julio/2024 para el primero y noviembre/2024, diciembre/2024 y enero/2025 para el segundo. Que el beneficio dispuesto, resulta aplicable a los beneficiarios de jubilación conforme lo normado por el artículo 72 de la Ley 8577, en tanto los mismos, continúan con el ejercicio de la profesión de manera privada, atendiendo a las especiales circunstancias que dan fundamento al presente beneficio y a fin de brindar protección solidaria al universo de profesionales que integran esta Caja. Que dicho mecanismo de diferimiento, habilitado por la legislación de fondo y habitualmente utilizado para el pago de obligaciones tanto privadas como fiscales u análogas, es compatible con las previsiones de la Ley 8577, no vulnerando su espíritu al garantizar el cobro de la eventual acreencia en un plazo razonable. Que esta medida procura impactar favorablemente en los afiliados que necesitan la contención del sistema previsional. Que efectuado el estudio actuarial correspondiente, el Actuario informa que en base al relevamiento de información efectuado considera que los resultados obtenidos muestran que la inclusión del beneficio mencionado permite presumir que la situación actuarial de la caja no se vería modificada a largo plazo. Que corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea con dictamen del síndico e informe favorable del actuario. Por todo ello, la normativa citada y las facultades conferidas por la ley 8577 y Decreto 2317/97, el DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - RESUELVE:1) ESTABLECER que a efecto de integrar el pago del concepto dispuesto en el artículo 26 inciso A) apartado 3 de la Ley 8577 correspondiente al mes de mayo de 2024, el afiliado podrá optar hasta el día 06 de mayo de 2024 por abonar el mismo en tres cuotas consecutivas y en forma conjunta con los aportes de los meses de mayo/2024, junio/2024 y julio/2024. 2) ESTABLECER que a efecto de integrar el pago del concepto dispuesto en el artículo 26 inciso

A) apartado 3 de la Ley 8577 correspondiente al mes de noviembre de 2024, el afiliado podrá optar hasta el día 04 de noviembre de 2024 por abonar el mismo en tres cuotas consecutivas y en forma conjunta con los aportes de los meses de noviembre/2024, diciembre/2024 y enero/2025. 3) DISPONER que el Beneficio dispuesto en los artículos 1) y 2) de la presente Resolución resulta aplicable a los beneficiarios de jubilación conforme lo normado por el artículo 72 de la Ley 8577. 4) DISPONER que el concepto diferido se abonará respetando su movilidad a la fecha de su efectivo pago, debiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 8577. 5) DISPONER que todo afiliado que solicite un beneficio de los previstos en la ley 8577 deberá cancelar el saldo adeudado y cuyo pago se difirió en los términos de la presente resolución. Asimismo, todo afiliado que solicite un beneficio de los dispuestos por Resolución General del Directorio deberá contar con las cuotas al día del concepto diferido conforme lo dispuesto en la presente resolución. 6) PROTOCOLÍCESE, OPORTUNAMENTE PONGASE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, notifíquese, dese copia para los autos y archívese. RESOLUCIÓN GENERAL N°641 - FIRMAN: VOCAL TITULAR DRA. SPEDALETTI M. LILIA - VOCAL TITULAR OD. NOUZERET CARLOS - VOCAL TITULAR DRA. GUIGNARD GABRIELA.
1 día - N° 532394 - \$ 15998,10 - 4/6/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

GRUPO YEMITA S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2024. Socios: 1) FRANCO DANIEL LUNA, D.N.I. N° 29252298, CUIT/CUIL N° 20292522984, nacido/a el día 03/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pte J D Peron 230, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JORGE MARIO AGOSTINETTI AMUCHASTEGUI, D.N.I. N° 31843265, CUIT/CUIL N° 20318432652, nacido/a el día 03/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Julio Cortazar 829, barrio Cerro Del Sol 1era Seccion, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO YEMITA S.A.S. Sede: Calle Intendente Garcia 12, barrio La Amalia, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 56 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fa-

bricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Fabricación, mantenimiento, desarrollo e intalación de maquinaria complementaria y accesoría para el agro, granjas avícolas y/o relacionadas con las mismas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO DANIEL LUNA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) JORGE MARIO AGOSTINETTI AMUCHASTEGUI, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO DANIEL LUNA, D.N.I. N° 29252298 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE MARIO AGOSTINETTI AMUCHASTEGUI, D.N.I. N° 31843265 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE MARIO AGOSTINETTI AMUCHASTEGUI, D.N.I. N° 31843265. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 532994 - s/c - 4/6/2024 - BOE

GIALLO S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2024. Socios: 1) NATALIA MICAELA DEGLI, D.N.I. N° 28959692, CUIT/CUIL N° 24289596921, nacido/a el día 29/12/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Republica De China 1045, torre/local 17, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GIALLO S.A.S. Sede: Avenida Republica De China 1045, torre/local 17, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA MICAELA DEGLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NATALIA MICAELA DEGLI, D.N.I. N° 28959692 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GISELA VIRGINIA DEGLI, D.N.I. N° 32462475 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATALIA MICAELA DEGLI, D.N.I. N° 28959692. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 533004 - s/c - 4/6/2024 - BOE

JUROCER S.A.S.

Constitución de fecha 17/05/2024. Socios: 1) ROBERTO SEGUNDO RAMUNDA, D.N.I. N° 18566111, CUIT/CUIL N° 20185661114, nacido/a el día 10/07/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Damas Vicentinas 740, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN PABLO RAMUNDA, D.N.I. N° 29663591, CUIT/CUIL N° 20296635910, nacido/a el día 05/04/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Obispo Ferreyra 815, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JUROCER S.A.S. Sede: Calle Damas Vicentinas 740, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO SEGUNDO RAMUNDA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JUAN PABLO RAMUNDA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) JUAN PABLO RAMUNDA, D.N.I. N° 29663591 2) ROBERTO SEGUNDO RAMUNDA, D.N.I. N° 18566111 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIANA BEATRIZ JULIAN, D.N.I. N° 20378947 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO SEGUNDO RAMUNDA, D.N.I. N° 18566111. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 533011 - s/c - 4/6/2024 - BOE

SCHIFANI SELECT S.A.S.

Constitución de fecha 30/05/2024. Socios: 1) NICOLAS HERALDO SCHIFANI, D.N.I. N° 39543361, CUIT/CUIL N° 20395433610, nacido/a el día 07/03/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Cordoba 14, de la ciudad de Elena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JESICA ANABELA MORETTI, D.N.I. N° 34588198, CUIT/CUIL N° 27345881986, nacido/a el día 20/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Boulevard General Paz 127, de la ciudad de Elena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SCHIFANI SELECT S.A.S. Sede: Calle Salta 540, de la ciudad de Elena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 80 años contados des-

de la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Setecientos (468700) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Siete (4687.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS HERALDO SCHIFANI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JESICA ANABELA MORETTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS HERALDO SCHIFANI, D.N.I. N° 39543361 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESICA ANABELA MORETTI, D.N.I. N° 34588198 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS HERALDO SCHIFANI, D.N.I. N° 39543361. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 533014 - s/c - 4/6/2024 - BOE

HERMANAS MOCINICH S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2024. Socios: 1) ERIKA ANAHI MOCINICH, D.N.I. N° 36240810, CUIT/CUIL N° 27362408100, nacido/a el día 01/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Julian De Cortazar 216, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SHIRLEY ROMINA MOCINICH, D.N.I. N° 37318009, CUIT/CUIL N° 27373180098, nacido/a el día 12/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Repostero/A, con domicilio real en Calle Julian De Cortazar 216, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HERMANAS MOCINICH S.A.S.

Sede: Calle Ituzaingo 1046, piso PB, torre/local 1, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Cuatro (468634) representado por 2 acciones de valor nominal Doscientos Treinta Y Cuatro Mil Trescientos Diecisiete (234317.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ERIKA ANAHI MOCINICH, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) SHIRLEY ROMINA MOCINICH, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ERIKA ANAHI MOCINICH, D.N.I. N° 36240810 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SHIRLEY ROMINA MOCINICH, D.N.I. N° 37318009 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ERIKA ANAHI MOCINICH, D.N.I. N° 36240810. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 533024 - s/c - 4/6/2024 - BOE

DON JUAN S.A.

SAMPACHO

Ratificación de Acta- renovación de Autoridades Societarias - El directorio de DON JUAN S.A. CUIT 30-71231983-2, comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 31/05/24 se resolvió por unanimidad el siguiente orden del día: 1) Ratificar el Acta resolutive de Asamblea Ordinaria de fecha 15/09/2023 la cual revistió el carácter de unánime y se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE D ANDREA ADRIAN JORGE CUIT 20-23153417-3 nacido el 02 de FEBRERO de 1973, de estado civil ca-

sado, de nacionalidad argentina, de profesión VETERINARIO, con domicilio en Maipú N° 258 de la localidad de Sampacho y DIRECTOR SUPLENTE: D ANDREA EMILIANO ROMAN DNI 20-35672532-9, nacido el 08 de abril de 1991, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión -Agropecuario, con domicilio en Pringles N° 267 de la localidad de Sampacho. Dichos miembros aceptan dichos cargos y declaran no estar comprendidos en incompatibilidades e inhabilidades para ejercer los mismos y constituyen domicilio a los efectos especiales en los términos del art. 256. L.S.G. en Calle Maipú N° 258 de la localidad de Sampacho. Moción que es aprobada por unanimidad. EL DIRECTORIO.

1 día - N° 532953 - \$ 4294,50 - 4/6/2024 - BOE

PRIME COMMERCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 20/05/2024. Socios: 1) ALEJO LOZADA, D.N.I. N° 40903872, CUIT/CUIL N° 20409038728, nacido/a el día 16/12/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Progreso 2304, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN CRUZ OLIVA PEREZ, D.N.I. N° 41224299, CUIT/CUIL N° 20412242999, nacido/a el día 25/05/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Molino De Torres 5301, manzana 10, lote 9, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) SIMON ALLENDE, D.N.I. N° 41594036, CUIT/CUIL N° 20415940360, nacido/a el día 14/04/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jose De Calasanz 597, barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PRIME COMMERCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Molino De Torres 5301, manzana 10, lote 9, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Diez Mil (510000) representado por 510 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJO LOZADA, suscribe la cantidad de 170 acciones. 2) JUAN CRUZ OLIVA PEREZ, suscribe la cantidad de 170 acciones. 3) SIMON ALLENDE, suscribe la cantidad de 170 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJO LOZADA, D.N.I. N° 40903872 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SIMON ALLENDE, D.N.I. N° 41594036 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJO LOZADA, D.N.I. N° 40903872. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 533033 - s/c - 4/6/2024 - BOE

IMPERIO SURCOS S.A.S.

Constitución de fecha 21/05/2024. Socios: 1) CARLOS ALBERTO PICABEA, D.N.I. N° 24783589, CUIT/CUIL N° 20247835890, nacido/a el día 04/05/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Peron Oeste Pres 1132, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) PABLO DARIO PICABEA, D.N.I. N° 29402166, CUIT/CUIL N° 20294021664, nacido/a el día 17/03/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Darragueira 1938, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: IMPERIO SURCOS S.A.S. Sede: Calle Darragueira 1938, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras,

públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Dos (468632) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Treinta Y Dos Céntimos (4686.32) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO PICABEA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PABLO DARIO PICABEA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO DARIO PICABEA, D.N.I. N° 29402166 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALBERTO PICABEA, D.N.I. N° 24783589 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO DARIO PICABEA, D.N.I. N° 29402166. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 533039 - s/c - 4/6/2024 - BOE

CARS BAPRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 27/05/2024. Socios: 1) RAÚL ALEJANDRO LOPEZ, D.N.I. N° 23686233, CUIT/CUIL N° 20236862330, nacido/a el día 27/11/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sierras Del Norte 265, manzana 2, lote 16, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CARS BAPRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Sierras Del Norte 265, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAÚL ALEJANDRO LOPEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RAÚL ALEJANDRO LOPEZ, D.N.I. N° 23686233 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA LAURA LOPEZ, D.N.I. N° 46309616 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAÚL ALEJANDRO LOPEZ, D.N.I. N° 23686233. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 533050 - s/c - 4/6/2024 - BOE

KURCUMA S.A.

Constitución de fecha 30/05/2024. Socios: 1) JUAN CARLOS ACOSTA, D.N.I. N° 32683621, CUIT/CUIL N° 20326836215, nacido/a el día 15/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Galindo Beatriz 1837, barrio Valle Del Cerro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN MANUEL PEREYRA, D.N.I. N° 26018792, CUIT/CUIL N° 23260187929, nacido/a el día 10/09/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Avenida La Voz Del Interior 8851, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: KURCUMA S.A. Sede: Calle Ituzaingo 167, piso 11, departamento 6, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; reali-

zar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CARLOS ACOSTA, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) JUAN MANUEL PEREYRA, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JUAN CARLOS ACOSTA, D.N.I. N° 32683621 2) Director/a Suplente: JUAN MANUEL PEREYRA, D.N.I. N° 26018792. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 533073 - s/c - 4/6/2024 - BOE

TRINARES S.A.S.

Constitución de fecha 28/05/2024. Socios: 1) JULIAN FRANCO MANSILLA, D.N.I. N° 32492022, CUIT/CUIL N° 20324920227, nacido/a el día 03/09/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cachosacat 145, barrio Villa Camiars, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MELINA NOEL MANSILLA, D.N.I. N° 30087405, CUIT/CUIL N° 27300874059, nacido/a el día 25/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle A Los Tordos, barrio Falda Del Cañete, de la ciudad de Falda Del Carmen, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) DAHYANA MAGALI MANSILLA, D.N.I. N° 35576820, CUIT/CUIL N° 27355768207, nacido/a el día 04/02/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pampas 134, barrio Villa Camiars, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina.

Denominación: TRINARES S.A.S. Sede: Calle 2 De Setiembre 4724, barrio San Pedro Nolasco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIAN FRANCO MANSILLA, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) MELINA NOEL MANSILLA, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) DAHYANA MAGALI MANSILLA, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIAN FRANCO MANSILLA, D.N.I. N° 32492022 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MELINA NOEL MANSILLA, D.N.I. N° 30087405 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIAN FRANCO MANSILLA, D.N.I. N° 32492022. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 533090 - s/c - 4/6/2024 - BOE

NEW WILL S.A.S.

Constitución de fecha 23/05/2024. Socios: 1) HERNAN GUILLERMO ECHEVERRIA, D.N.I. N° 28734115, CUIT/CUIL N° 20287341157, nacido/a el día 07/03/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Varas Alonso 189, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NORBERTO EDUARDO ECHEVERRIA, D.N.I. N° 26913901, CUIT/CUIL N° 20269139014, nacido/a el día 21/10/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buenos Aires 684, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NEW WILL S.A.S. Sede: Calle Varas Alonso 189, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERNAN GUILLERMO ECHEVERRIA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) NORBERTO EDUARDO ECHEVERRIA, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HERNAN GUILLERMO ECHEVERRIA, D.N.I. N° 28734115 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORBERTO EDUARDO ECHEVERRIA, D.N.I. N° 26913901 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN GUILLERMO ECHEVERRIA, D.N.I. N° 28734115. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 533099 - s/c - 4/6/2024 - BOE

CJ TRADE S.A.S.

Constitución de fecha 29/05/2024. Socios: 1) JOAQUIN EMILIO AGUADO, D.N.I. N° 36135311, CUIT/CUIL N° 20361353111, nacido/a el día 07/08/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sargento Ríos 481, departamento 7, barrio Inaudi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) CLAUDIO DAMIAN DENARDI, D.N.I. N°

30197784, CUIT/CUIL N° 20301977841, nacido/a el día 29/07/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta A74 Km 16500 2566, barrio Centro, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CJ TRADE S.A.S. Sede: Calle Bulnes 2896, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUIN EMILIO AGUADO, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) CLAUDIO DAMIAN DENARDI, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOAQUIN EMILIO AGUADO, D.N.I. N° 36135311 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO DAMIAN DENARDI, D.N.I. N° 30197784 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN EMILIO AGUADO, D.N.I. N° 36135311. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 533114 - s/c - 4/6/2024 - BOE

JP SOLAR & ELECTRIC S.A.S.

Constitución de fecha 24/05/2024. Socios: 1) PABLO JAVIER SALAS, D.N.I. N° 29621933, CUIT/CUIL N° 23296219339, nacido/a el día 26/10/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Diagonal Basilea 886, barrio Parque Suizo, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la

Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JOSE FABIAN REYNA, D.N.I. N° 27326885, CUIT/CUIL N° 20273268856, nacido/a el día 31/08/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Beruti 935, barrio Bulgheroni, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JP SOLAR & ELECTRIC S.A.S. Sede: Calle Beruti 935, barrio Bulgheroni, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Setecientos (468700) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Con Setenta Céntimos (468.70) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO JAVIER SALAS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JOSE FABIAN REYNA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO JAVIER SALAS, D.N.I. N° 29621933 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE FABIAN REYNA, D.N.I. N° 27326885 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO JAVIER SALAS, D.N.I. N° 29621933. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 533122 - s/c - 4/6/2024 - BOE

EJMAGROSEGUNDO S.A.

Constitución de fecha 13/05/2024. Socios: 1) ELVIO LUIS GARAVELLO, D.N.I. N° 17985661, CUIT/CUIL N° 20179856612, nacido/a el día 15/02/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agro-

pecuario/A, con domicilio real en Calle San Juan 867, de la ciudad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA DE LOS ANGELES PEREYRA, D.N.I. N° 21719492, CUIT/CUIL N° 27217194925, nacido/a el día 02/02/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle San Juan 867, barrio Argentino, de la ciudad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARTIN RAUL GARAVELLO, D.N.I. N° 40836288, CUIT/CUIL N° 20408362882, nacido/a el día 11/02/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle San Juan 867, de la ciudad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JULIANA GARAVELLO, D.N.I. N° 39826016, CUIT/CUIL N° 27398260169, nacido/a el día 09/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Calle San Juan 867, de la ciudad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) EVELYN NOELIA GARAVELLO, D.N.I. N° 37524315, CUIT/CUIL N° 27375243151, nacido/a el día 08/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Tecnico/A Superior En Administracion De Rrhh, con domicilio real en Calle San Juan 867, de la ciudad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EJMAGROSEGUNDO S.A. Sede: Calle Pueyrredon 160, de la ciudad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELVIO LUIS GARAVELLO, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) MARIA DE LOS ANGELES

PEREYRA, suscribe la cantidad de 60 acciones. 3) MARTIN RAUL GARAVELLO, suscribe la cantidad de 60 acciones. 4) JULIANA GARAVELLO, suscribe la cantidad de 60 acciones. 5) EVELYN NOELIA GARAVELLO, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ELVIO LUIS GARAVELLO, D.N.I. N° 17985661 2) Vice-Presidente/a: MARTIN RAUL GARAVELLO, D.N.I. N° 40836288 3) Director/a Titular: EVELYN NOELIA GARAVELLO, D.N.I. N° 37524315 4) Vocal Titular: MARIA DE LOS ANGELES PEREYRA, D.N.I. N° 21719492 5) Vocal Suplente: JULIANA GARAVELLO, D.N.I. N° 39826016. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 533133 - s/c - 4/6/2024 - BOE

POLICONS S.A.S.

Constitución de fecha 28/05/2024. Socios: 1) KEVIN HOLZNER ASTRADA, D.N.I. N° 35673848, CUIT/CUIL N° 23356738489, nacido/a el día 26/11/1990, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cacique Talloventa 353, barrio Amapolas, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: POLICONS S.A.S. Sede: Calle Mariano Moreno 42, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) KEVIN HOLZNER ASTRADA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) KEVIN HOLZNER ASTRADA, D.N.I. N° 35673848 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MYRIAM NOEMI ASTRADA, D.N.I. N° 21153382 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. KEVIN HOLZNER ASTRADA, D.N.I. N° 35673848. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 533141 - s/c - 4/6/2024 - BOE

MICHELOTTI E HIJOS S.A.

LA CALERA

Elección de Directorio - Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de abril de 2024 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular por la Clase "A" – Presidente: Juan Pablo Michelotti, D.N.I. N° 22.796.972; (ii) Director Titular por la Clase "B" – Vicepresidente: Nicolás Eduardo Michelotti, D.N.I. N° 29.742.536; (iii) Directora Suplente por la Clase "A": María Cecilia Michelotti, D.N.I. N° 30.070.869; y (iv) Director Suplente por la Clase "B": Martín Héctor Michelotti, D.N.I. N° 23.820.093; todos por término estatutario.

1 día - N° 531439 - \$ 873,30 - 4/6/2024 - BOE

RUBICON HIGIENE PRO SA

VILLA GENERAL BELGRANO

ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA DE ACTA DE SUBSANACION – Acta de rectificativa y ratificativa de fecha del 27 de mayo de 2024. En la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los días del mes de Mayo de 2024, se reúnen los Señores: 1) BARROS MONTERO, JAVIER GONZALO, D.N.I. N° 30.992.011, CUIT/CUIL N° 20-30992011-3 nacido el día 28/06/1984, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Chef y Comerciante, con domicilio real en Pasaje privado Los Alamos S/N, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba; y 2) GARCIA ORTIZ JORGE EZEQUIEL, D.N.I. N° 29.117.108, CUIT/CUIL

N° 20-29117108-8, nacido el día 04/12/1981, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Contador y Comerciante, con domicilio real en calle San Juan 873, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba; en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada "MONTERO GONZALO Y GARCIA ORTIZ JORGE EZEQUIEL SOC.CAPI SEC.IV"; por unanimidad resuelven: PRIMERO: RECTIFICAN el acta de subsanación suscripta por los mismos el día 28/12/2023 y presentada por ante la INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS de la Provincia de Córdoba el día 30/01/2024 bajo el trámite 0007-241645/2024. Resolviendo rectificar el siguiente articulado; DEL ACTA DE SUBSANACIÓN en su artículo cuatro, quedando de la siguiente manera; CUARTO: El capital social es de pesos treinta millones (\$ 30.000.000,00), representado por cien mil (100.000) acciones, de pesos trescientos (\$ 300,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, y que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) BARROS MONTERO, JAVIER GONZALO, D.N.I. 30.992.011, suscribe la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones, por un total de pesos quince millones (\$ 15.000.000,00). - 2) GARCIA ORTIZ, JORGE EZEQUIEL, D.N.I. 29.117.108, suscribe la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones, por un total de pesos quince millones (\$ 15.000.000,00). - El capital suscripto se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial aprobado precedentemente. - Y se rectifica, DEL ESTATUTO SOCIAL en su artículo 5, incorporado y aprobado oportunamente junto al acta de subsanación, quedando de la siguiente manera; ARTICULO 5: El capital social es de pesos treinta millones (\$ 30.000.000,00), representado por cien mil (100.000) acciones, de pesos trescientos (\$ 300,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. SEGUNDO: Resuelven RATIFICAR en todo su articulado el Acta de Subsanción y Estatuto Social incorporado en la misma acta, suscripta por los mismos el día 28/12/2023 y presentada por ante la INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS de la Provincia de Córdoba el día 30/01/2024 bajo el trámite 0007-241645/2024, con excepción del artículo CUARTO del acta subsanación y artículo QUINTO del Estatuto Social, rectifican

dos en el artículo primero de la presente acta. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.00 horas del día de la fecha.

1 día - N° 532102 - \$ 10650 - 4/6/2024 - BOE

PROYECTA S.A.

RIO CUARTO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2024 se resolvió por unanimidad el cambio de sede social de la firma PROYECTA S.A., estableciendo el mismo en el domicilio: Camino Vecinal 19 Km 0,65 Parque Industrial Bio4 Lote 18, de la Ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina.

1 día - N° 531827 - \$ 480 - 4/6/2024 - BOE

SOB S.A.

RIO CUARTO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2024 se resolvió por unanimidad el cambio de sede social de la firma SOB S.A., estableciendo el mismo en el domicilio: Camino Vecinal 19 Km 0,65 Parque Industrial Bio4 Lote 18, de la Ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina.

1 día - N° 531828 - \$ 480 - 4/6/2024 - BOE

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS

ZORZAN S.A.

RIO CUARTO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2024 se resolvió por unanimidad el cambio de sede social de la firma CONTRUCCIONES ELECTRICAS ZORZAN S.A., estableciendo el mismo en el domicilio: Camino Vecinal 19 Km 0,65 Parque Industrial Bio4 Lote 18, de la Ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina.

1 día - N° 531829 - \$ 480 - 4/6/2024 - BOE

BRUNCHEZ S.A.S.

1)Socios: Sergio Miguel Lopez Dreossi, D.N.I. N° 32.694.470, soltero, Argentino, Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Catamarca 1078, piso 5, departamento H, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Córdoba, Silvana Andrea Colombo, D.N.I. N° 25.416.496, divorciada, Argentina, Comerciante,

con domicilio real en Calle Jose Pasos 100, piso 4, departamento D, barrio Casonas Del Golf, de la ciudad de Villa Allende, Jose Luis Letona, D.N.I. N° 16.508.170, soltero/a, Argentino/a, Comerciante, con domicilio real en Calle Luis Granero 3051, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Córdoba y Ariel Eduardo Coelho, D.N.I. N° 32.212.703, soltero/a, Argentino, Licenciado/A En Kinesiologia Y Fisioterapia, con domicilio real en Calle, manzana 62, lote 22, barrio Siete Soles, de la ciudad de Malagueño, todos de la Provincia de Cordoba, - 2) Fecha de instrumento de constitución: 15/05/2024.- 3) Denominación: BRUNCHEZ S.A.S.- 4) Domicilio Social: Avenida Rafael Nuñez 4507, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 5) Plazo de duración: 99 años. - 6) Capital social: \$468.632,00, representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Treinta Y Dos céntimos (\$.4686.32). Suscripción: Sergio Miguel Lopez Dreossi, Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Ciento Diecisiete Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (\$.117158), Silvana Andrea Colombo, Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Ciento Diecisiete Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (\$.117158) Jose Luis Letona, Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Ciento Diecisiete Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (\$.117158) y Ariel Eduardo Coelho, Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Ciento Diecisiete Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (\$.117158).- Que se integran en dinero en efectivo en un 25%, y el resto del capital social, será integrado por los socios en un lapso que no superará los dos años a contar de la inscripción en el Registro Público de comercio del presente contrato.- 7)Administración-Representación: será ejercida por el socio SERGIO MIGUEL LOPEZ 8)Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - N° 532229 - \$ 11618,90 - 4/6/2024 - BOE

TRANSPORTE SANCRICCA S.R.L.

VILLA NUEVA

MODIFICACION DE CONTRATO - En ACTA N° 5 de fecha 5-04-24, en la sede social de "TRANSPORTE SANCRICCA S.R.L.", sita en calle Isabella Católica N° 191, de la ciudad de Villa Nueva, se reúnen los sres Matías Nicolás Sancricca como gerente y Santiago Sancricca,

Preside la reunión el socio Sr. Matías Nicolás Sancricca, ORDEN DEL DÍA: A) Adjudicación de las cuotas sociales del causantes. B) cesiones de cuotas entre los herederos del socio mayoritario de la sociedad. C) Modificar el artículo 4° de Estatuto Social. Haciendo uso de la palabra el Sr. Matías Nicolás Sancricca como Gerente expone: (que respecto al punto C) del orden del día: el CAPITAL social de la sociedad queda conformado de la siguiente manera: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), dividido en QUINCE MIL (15.000) cuotas sociales, de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Matías Nicolás SANCRICCA, D.N.I. 37.522.518, TRES MIL (3000) cuotas, Oscar Alfredo SANCRICCA, D.N.I. 35.556.214, TRES MIL (3000) cuotas, Santiago SANCRICCA, D.N.I. 41.440.162, TRES MIL (3000) cuotas, María Valentina SANCRICCA, D.N.I. 34.560.229, TRES MIL (3000) cuotas y María Sofía SANCRICCA, D.N.I. 33.411.340 TRES MIL (3000) cuotas. Por lo que se modifica el Art. cuarto del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), dividido en QUINCE MIL (15.000) cuotas sociales, de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Matías Nicolás SANCRICCA, D.N.I. 37.522.518, TRES MIL (3000) cuotas equivalentes a pesos TREINTA MIL (\$30.000); por el Sr Sancricca Santiago, la cantidad de TRES MIL (3.000) cuotas equivalentes a PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000); por el Sr. Oscar Alfredo SANCRICCA, D.N.I. 35.556.214, TRES MIL (3000) cuotas, equivalentes a PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000); por la Sra. María Valentina SANCRICCA, D.N.I. 34.560.229, TRES MIL (3000) cuotas, equivalentes a PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000); y por la Sra. María Sofía SANCRICCA, D.N.I. 33.411.340 TRES MIL (3000) cuotas, equivalentes a PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000); integrando el capital con dinero en efectivo. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. -

1 día - N° 532243 - \$ 4912,10 - 4/6/2024 - BOE

MIRGUS S.A.

SAN FRANCISCO

Por acta de asamblea general ordinaria n°21 de fecha 12/04/2024, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron sus cargos, quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente Director Titular: Gustavo Alfredo Boglione, DNI N°22.423.125, CUIT N°20-22423125-4, nacido el 09/11/1971, ingeniero agrónomo, de sexo

masculino, con domicilio real en Perú N°1016; y Director Suplente: Miriam Juana Boglione, DNI N°21.402.097, CUIT N°27- 21402097-7, nacida el 22/02/1970, profesora en matemática y cosmografía y profesora en física, de sexo femenino, con domicilio real en Lamadrid N°3346. Ambos con domicilio especial en calle Lamadrid N°3346, argentinos, casados, los domicilios mencionados corresponden a la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios.

1 día - N° 532376 - \$ 1485,10 - 4/6/2024 - BOE

SOTO Y ROSALES S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL - Acta del 21/05/2024 que ratifica y rectifica lo resuelto en Acta del 13/11/2023 y del 05/07/2022. Se resolvió el aumento de capital, modificándose la cláusula sexta del contrato social, por lo que el capital social queda suscripto de la siguiente forma: Capital social: \$2.000.000 dividido en 2000 cuotas de \$1000 c/u. Suscripción: Rubén Alberto Schroder: 200 cuotas; Verónica Noemí Schroder: 900 Cuotas y Darío Nicolás Schroder: 900 cuotas.

1 día - N° 532449 - \$ 719,20 - 4/6/2024 - BOE

TEKPON S.R.L.

JESUS MARIA

Mediante Reunión de Socios N°12 del ocho (08) de agosto de 2023 que revistió el carácter de unánime, se resolvió la aprobación de cesión de las 1.500 cuotas sociales del Sr. Brandalisi Fabián Ezequiel a los restantes socios. En consecuencia, se aprobó por unanimidad la modificación de las cláusulas quinta del Contrato Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000,00) dividido en Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00.-) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Fernando Javier Mizzau suscribe dos mil doscientas treinta y cuatro (2.234) Cuotas Sociales, por un valor de pesos veintidós mil trescientos cuarenta (\$22.340.-); Silvia Vanina Mizzau suscribe dos mil ciento dieciocho (2.118) Cuotas Sociales, por un valor de pesos veintiún mil ciento ochenta (\$21.180.-); Marcos Ezequiel Mizzau suscribe dos mil ciento dieciocho (2.118) Cuotas Sociales, por un valor de pesos veintiún mil ciento ochenta (\$21.180.-); Matías Ezequiel Lóndero suscribe mil setecientos sesenta y cinco (1.765) Cuotas Sociales, por un valor de pesos diecisie-

te mil seiscientos cincuenta (\$17.650.-); Martín Alberto Centurión suscribe mil setecientos sesenta y cinco (1.765) Cuotas Sociales, por un valor de pesos diecisiete mil seiscientos cincuenta (\$17.650.-). El Capital Social se encuentra integrado en su totalidad."

1 día - N° 532468 - \$ 2895 - 4/6/2024 - BOE

RECAUDAR S.R.L.

Por Contrato de Cesión de Cuotas sociales de fecha 14-03-2024, el Sr. EDGAR GONZALEZ, DNI. 06.682.062, cedió al Sr. NICOLAS PRATS, DNI. 38.001.658, mayor de edad, nacido el 11-01-1994, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Pinares N° 3631, B° Alto Verde, ciudad de Córdoba, la cantidad de 5.000 cuotas sociales, de \$ 100 pesos cada una. Por Acta de Socios de fecha 14-5-2024, los socios de RECAUDAR S.R.L., CUIT N° 30-71522746-7, resolvieron por unanimidad modificar el artículo 5° del contrato social el que quedo redactado de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos SETENTA Y CINCO MILLONES (\$ 75.000.000), divididos en Setecientos Cincuenta Mil (750.000) Cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad. La suscripción se ha realizado en la siguiente proporción: El Señor NICOLAS PRATS, la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales, o sea la cantidad de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) y el Señor EDGAR MIGUEL GONZALEZ, la cantidad de Setecientos Cuarenta y Cinco Mil (745.000) cuotas sociales, o sea la cantidad de Pesos Setenta y Cuatro Millones Quinientos Mil (\$ 74.500.000). El capital suscripto se integra en dinero efectivo y de la siguiente manera: El veinticinco por ciento (25%) en efectivo y en proporción a lo que le corresponde a cada socio, cuyo cumplimiento se acreditará al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio con el comprobante que a tales efectos se requiera. El saldo deberá ser integrado en el plazo de un año contado desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en efectivo y en las proporciones que le correspondan a cada socio." También por unanimidad los socios aprobaron la renuncia presentada por el Sr. EDGAR GONZALEZ, al cargo de Gerente. Por unanimidad se designo Gerente al Socio NICOLAS PRATS, DNI. 38.001.658. Asimismo por unanimidad se resolvió la modificación del art. 10° del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO DÉCIMO: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, ejerciendo la representación legal y

cuyas firmas obligarán a la sociedad, quedando designado en éste acto como socios gerentes a los Sres NICOLAS PRATS, DNI. 38.001.658 y EDGAR MIGUEL GONZALEZ, DNI. 25.858.046. Cada uno de ellos durará en sus cargos el plazo de duración de la sociedad, hasta tanto no sean removidos por la Asamblea, cesando en sus funciones en caso de muerte, inhabilitación, renuncia o remoción por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial, salvo separación previsional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. Los Socios - Gerentes tienen todas las facultades necesarias para administrar e incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Podrán en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, dar o tomar en locación bienes muebles o inmuebles, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen los bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, tareas o servicio, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, ya sean nacionales, provinciales o municipales, públicos o privados del país o del extranjero, y con otras entidades financieras, realizar todo tipo de trámites administrativos, sean en entes nacionales, provinciales o municipales. Se deja constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionen con el objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, otorgar y cancelar poderes generales y especiales. Asimismo los Sres NICOLAS PRATS, DNI. 38.001.658 y EDGAR MIGUEL GONZALEZ, DNI. 25.858.046, designados Gerentes en este acto, aceptan el cargo y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley 19.550, fijando ambos domicilio especial a estos efectos en la sede social, sita en calle 25 de Mayo N° 140, Planta Baja, Local N° 5, Barrio Centro, de esta ciudad:-

1 día - N° 532557 - \$ 13092 - 4/6/2024 - BOE

DARBELA DESARROLLOS S.A.

DARBELA DESARROLLOS S.A CONSTITUCION Fecha: 29/5/2024 Socios: MIGUEL BENEDETTO DNI/CUIT 20-20795642-3, casado, Analista de Sistemas, nacido el 14/4/1969, domiciliado en Félix Olmedo 2538 B° Rogelio Martínez, ERNESTO JAVIER DARZE DNI/ CUIT 20-25141636-3, soltero, Arquitecto, nacido el 31/7/1976, domicilio en Tránsito Cáceres de

Allende 448, 6° "C", B° Nueva Córdoba y MAXIMILIANO LABIUK DNI/CUIT 20-25081843-3, soltero, Arquitecto, nacido el 6/1/1976, domicilio en Trafal 724 todos argentinos, de la Ciudad y Pcia de Córdoba. DENOMINACION: DARBELA DESARROLLOS S.A Duración: 99 años contados desde Inscripción en Registro Público. Sede Social: José de Astigueta 231, B° General Artigas, Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba. Suscripción y 1er Directorio: MIGUEL BENEDETTO DNI 20.795.642 suscribe 15.000 acciones; (Director Suplente), ERNESTO JAVIER DARZE DNI 25.141.636 suscribe 7.500 acciones (Presidente) y MAXIMILIANO LABIUK DNI 25.081.843 suscribe 7.500 acciones(Director Suplente), Integración: La totalidad, es decir \$30.000.000 con pagarés, de acuerdo a sus tenencias accionarias, conforme surge del estado de situación Patrimonial del 29/5/2024. Prescinde de sindicatura. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o en comisión de terceros -por mandato o asociada a éstos- en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley a las siguientes actividades: A) Construcción: A.1.) Empresa Constructora: actuando como propietaria, proyectista empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos, de clase destino o especialidad de construcción, mediante la confección de proyectos y/o construcciones totales o parciales de edificaciones; proyectos y/o realización de obras trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo, de arte, de vialidad, sean públicas o privadas. A.2) Explotación y administración de consorcios de viviendas, de complejos comerciales, turísticos; habitacionales; residenciales y estudiantiles barrios cerrados, countries, hoteles o apart hoteles. B) Empresa de Servicios: Actuando por sí o asociada a terceros, para prestar servicios de limpieza y mantenimiento de obras propias o de terceros, loteos terrenos, baldíos, campos; subdivisiones; demoliciones parciales o totales, a empresas, edificios, plantas industriales, instalaciones, instituciones y hospitales, públicos o privados comercios y público en general. B.1) Limpieza en general, incluyendo las de carácter técnicos, industriales, pinturas, refacción, remodelación y mantenimiento de edificios e instituciones; limpieza de vidrios en altura. B.2) La prestación de servicios de desmalezados, mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines, poda de árboles, forestación, parquización y provisión de especies vegetales. B.3) Servicio de mantenimiento, fumigaciones, desinfección, desratización y saneamiento de ambientes. B.4) Instalaciones y comercialización: Comercialización, fabricación, compra, venta, mandato, representación, distribución, consignación, frac-

cionamiento, importación, exportación, comodato, leasing de todo tipo de pisos y revestimientos. Instalaciones, refacciones y/o mantenimiento de pisos en todas sus formas. B. 5) Servicios de Agrimensura y Catastro. Estudio, análisis, proyecto, dirección e implementación de sistemas de información parcelaria. Amojonamiento, relevamientos, medición de áreas y superficies, rectificación de límites, valuación de inmuebles, emisión de certificados y todo lo relacionado con la topografía y agrimensura en general y aerofotogrametría. C) Actividades Comerciales: Comercialización, fabricación, compra, venta, mandato, comisión, representación, comodato, mutuo, distribución, consignación, cesión, fraccionamiento, importación, exportación, alquiler, franquicias, leasing, envasado, fraccionamiento, producción, procesamiento y tratamiento de bienes muebles, maquinarias, materiales, insumos, equipamientos, materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados directamente con la construcción, agrimensura, catastro y servicios inherentes a la construcción. La explotación de marcas, patentes de invención o marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, celebración de contratos de leasing, fideicomisos, contratos de colaboración empresarial y cualquier otro contrato necesario para el cumplimiento del objeto. D) Consultora- Asesoramiento: La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada, tanto en el país como en el extranjero, de servicios de consultoría asesoramiento y elaboración de proyectos y estudios técnicos -económicos, en todas las ramas de la actividad ingenieril y económica. Estos servicios comprenderán asimismo la realización de estudios, análisis, informes, planes, estimaciones, computaciones, especificaciones, capacitación de personal; Asistencia Técnica-legal en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contraer obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentación de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financieras; revisión, coordinación, inspección, replanteo supervisión y fiscalización de obras. Asesoramiento Integral de ingenierías en proceso. E) Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, locación, intermediación, permuta, construcción, arrendamientos, leasing y/o administración de bienes urbanos o rurales; propios o de terceros; realización de loteos, fraccionamiento, subdivisión y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la Ley 14.005, normas

regulatorias y complementarias. La organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan, requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y, en los casos que se solicite, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. CAPITAL: es de \$30.000.000 representado por 30.000 acciones de \$1.000 valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a 5 votos por acción. ADMINISTRACION a cargo de directorio compuesto por número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre mínimo de 1 y máximo de 5, electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por mismo término con el fin de llenar vacantes que se produjeran, siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse Directorio plural, los Directores en su primera reunión, podrán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde. Este último, reemplazará a aquél, en caso de ausencia por cualquier causa o impedimento, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. El Directorio se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de al menos 1 Director Suplente será obligatoria. La representación y uso de firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o de quien lo reemplace, en su caso. FISCALIZACIÓN a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Mientras la sociedad no esté incluida en art 299 LGS podrá prescindir de sindicatura, adquiriendo los socios los derechos acordados por art 55 misma ley. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

1 día - N° 532620 - \$ 23400 - 4/6/2024 - BOE

ATLANTIS VIAJES S.R.L.

Designan Gerentes - En reunión de fecha 31/05/2024, las socias que representan el 100% del capital social de ATLANTIS VIAJES S.R.L., CUIT 30-71411029-9, María Eugenia FEDERIGHI, DNI 18.018.213; Ana Laura PEREZ ALBELLA, DNI 31.901.649, y Patricia Eliana SOSA, DNI 30.122.252, por unanimidad resuelven: Conformar una gerencia plural de administración indistinta, en la que cualquiera de los/las tres gerentes, puedan representar,

contratar válidamente y obligar a la sociedad y en ese orden de ideas, designar/ratificar para ocupar el cargo de Gerentes a la actual, María Eugenia FEDERIGHI, DNI 18.018.213, CUIT 27-18018213-1, nacida el 01/09/1965, arg., soltera, comerciante, sexo femenino, domiciliada en calle Acapulco 4055, B° Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; y sumar como Gerentes a las socias Ana Laura PÉREZ ALBELLA, DNI 31.901.649, CUIT 27-31901649-5, nacida el 24/10/1985, arg., soltera, comerciante, sexo femenino, domiciliada en calle 832 N° 105 de la ciudad de Paraná, Prov. de Entre Ríos, y Patricia Eliana SOSA, DNI 30.122.252, CUIT 27-30122252-7, nacida el 12/03/1983, arg., soltera, comerciante, sexo femenino, domiciliada en calle Acapulco 4055, B° Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, por el término de duración de la sociedad.

1 día - N° 532644 - \$ 3933 - 4/6/2024 - BOE

BIOINSTRUMENTS S.A.

ASAMBLEA RECTIFICATIVA- Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/05/24 se resolvió por unanimidad: 1) Rectificar el domicilio social mal consignado por un error involuntario en acta de Asamblea Ordinaria de 04/04/24. Siendo el correcto calle La Rioja 2258, Planta Baja, Barrio Alberdi. 2) Rectificar el cargo de Director Suplente, consignado erróneamente en acta de Asamblea Ordinaria 04/04/24 como Director Suplente o Vicepresidente. Siendo el cargo correcto Director Suplente, que recaerá en cabeza de Matías Sebastián Marciszack DNI 29.968.738.

1 día - N° 532879 - \$ 1953 - 4/6/2024 - BOE

GUPA SERVICIOS S.A.S.

En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 14 días de mayo de 2024, se reúnen; 1) JUAN PABLO ROMERO CÁCERES, D.N.I. N° 30.660.282, CUIT / CUIL N° 23-30660282-9, nacido el día 24/01/1984, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Montevideo 534, piso PB, departamento E, barrio Güemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) GUSTAVO ADOLFO ORTEGA, D.N.I. N° 22.372.636, CUIT / CUIL N° 20-22372636-5, nacido el día 08/11/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 181, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordo-

ba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada GUPA SERVICIOS S.A.S., con sede social en Calle Arturo M Bas 389, piso 1, torre/local C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600000.00), representado por Seiscientos (600) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JUAN PABLO ROMERO CÁCERES, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$.300000) 2) GUSTAVO ADOLFO ORTEGA, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$.300000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " GUPA SERVICIOS S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en estable-

cimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600000.00), representado por Seiscientos (600) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.

ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden

ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349.

ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: GUSTAVO ADOLFO ORTEGA D.N.I. N° 22.372.636 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JUAN PABLO ROMERO CÁCERES D.N.I. N° 30.660.282 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. GUSTAVO ADOLFO ORTEGA D.N.I. N° 22.372.636, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o re-

vocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión.

FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.

BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as.

ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, GUSTAVO ADOLFO ORTEGA, con domicilio especial en Calle Doctor Manuel Belgrano 181, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, JUAN PABLO ROMERO CÁCERES, con domicilio especial en Calle Montevideo 534, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante GUSTAVO ADOLFO ORTEGA, con domicilio especial en Calle Doctor Manuel Belgrano 181, piso 2, departamento M, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a

realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscrita la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad.

1 día - N° 532898 - \$ 42623 - 4/6/2024 - BOE

ORLANDO J. AGOSTINETTI S.A.

Edicto Rectificativo - Se complementa la publicación N°502423 del 19/12/23 en donde dice: "Y Por Acta de Directorio N° 282: se estableció la sede social en...", debe decir: "Y Por Acta de Directorio N° 282 del 27/11/23: se estableció la sede social en..."

1 día - N° 532908 - \$ 959 - 4/6/2024 - BOE

GRUPO LA ESTANCIA CALAMUCHITA S.A.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

GRUPO LA ESTANCIA CALAMUCHITA S.A. - En Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2023 se resolvió ratificar las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 22/11/2019 y 21/12/2022 quedando ratificadas las decisiones de las mismas y sus avisos publicados en Boletín Oficial Electrónico de la Provincia de Córdoba identificados como N° 489549 y 489551 del 25/10/2023. El directorio.

1 día - N° 532916 - \$ 1288 - 4/6/2024 - BOE

CAMARJO S.A.

CANALS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2023 se resolvió la elección del Sr. MALACARNE JORGE RUBEN, DNI N° 21.803.814 como director Titular Presidente, y del Sr. SIBILLA OSCAR ESTEBAN, DNI N° 21.061.936 como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 533010 - \$ 1067,50 - 4/6/2024 - BOE

DARBELA DESARROLLOS S.A

Por Asamblea General Ordinaria, de NET LOG SA, del 22/5/2024, convocada por reunión del Directorio del 23/4/2024, se resuelve: La elección de autoridades, por un nuevo término estatutario, mocionando que se fije en uno el número de integrantes titulares del Directorio y uno el número de suplentes, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente/Director Titular:

Emilio Daniel Rubio, DNI 21901524; y Director Suplente: Carlos Gabriel Aimar, DNI 16.548.796, por el término de 3 ejercicios, declarando que no le comprenden ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el artículo 264 de LGS y no ser personas expuestas políticamente para ejercer el cargo respectivo, constituyendo domicilio especial a estos efectos en Av. Marcelo T. de Alvear 380, Entre Piso, ciudad de Córdoba, conforme el artículo 256 de la LGS.

1 día - N° 532840 - \$ 2905 - 4/6/2024 - BOE

JLA ARGENTINA SA

GENERAL CABRERA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea Ordinaria N° 43 de fecha 24 de abril de 2024 se designó por unanimidad para integrar el Directorio a: DIRECTOR TITULAR (Presidente del Directorio): Roberto Enrique SANDRINI, DNI 16.856.970. DIRECTOR SUPLENTE: Marisel Magdalena CORELLI, DNI N° 16.857.086. SINDICO TITULAR: María Gabriela BONGIOVANNI, DNI 20.972.547. SINDICO SUPLENTE: Pablo Guillermo GROSSO, DNI 18.177.511. Las autoridades electas aceptan en cargo en el mismo acto.-

1 día - N° 533042 - \$ 1715 - 4/6/2024 - BOE

JLA CONO SUR SA

GENERAL CABRERA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 24 de abril de 2024 se designó por unanimidad para integrar el Directorio a: DIRECTOR TITULAR (Presidente del Directorio): Roberto Enrique SANDRINI, DNI 16.856.970. DIRECTOR SUPLENTE: Marisel Magdalena CORELLI, DNI N° 16.857.086. Las autoridades electas aceptan en cargo en el mismo acto.-

1 día - N° 533052 - \$ 1291,50 - 4/6/2024 - BOE

PIADI S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime y autoconvocada de fecha 08/03/2024; rectificadas y ratificadas en acta de asamblea de fecha 27/05/2024, se resolvió la elección para los cargos de la Administración por el término de tres ejercicios, Administrador Titular: al Sr. Ignacio José Clariá, D.N.I. 31.054.811, CUIT 20-31.054.811-2, domiciliado en Calle Argañaraz y Murguía 3774, de la ciudad de Córdoba y como Administrado Suplente: al Sr. Joaquín Méndez D.N.I. 31.921.455,

CUIT 20-31.921.455-2 domiciliado en calle Artigas Gral. Jose Gervasio 91, B° Centro de la Ciudad de Córdoba. Las Autoridades electas comienzan a regir a partir de la fecha del acta.

1 día - N° 533063 - \$ 2436 - 4/6/2024 - BOE

NEMAK ARGENTINA SRL

Por acta de reunión de socios de fecha 30 de mayo de 2023, la sociedad resolvió designar por el término de un ejercicio, como gerentes titulares a los Sres. DARIO FABIAN FORNASERO, DNI 17.619.573, y RICARDO RUBEN DENARDI, DNI 13.964.803; y como gerentes suplentes a los Sres. ALBERTO SADA MEDINA, pasaporte mexicano N10291301, y HELENA MARIANI BITTENCOURT GOSLING FAUSTO, pasaporte brasilero FS791432. Asimismo, fueron elegidos para integrar la sindicatura por el término de un ejercicio: Estudio Ferrer Deheza Sociedad Civil, CUIT 30-70855969- 1, como síndico titular, y el Dr. Santiago Ferrer Deheza, DNI 27.551.992, como síndico suplente.

1 día - N° 533138 - \$ 2278,50 - 4/6/2024 - BOE

OPERADOR DE LOGISTICA AGROPECUARIA S.A.

CAMILO ALDAO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2023 se eligieron autoridades. Conforme al Artículo 8 del Estatuto Social, los accionistas presentes resuelven por unanimidad que la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de dos (2) Miembros titulares, y un suplente, por el término estatutario de tres (3) ejercicios; quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: ECHANIZ SERGIO IGNACIO, D.N.I N° 22.438.992. Director Titular y Vicepresidente: CINGOLANI GABRIEL ANDRÉS, D.N.I. N° 24.250.049. Director Suplente: ECHANIZ ANDRÉS MARTÍN, D.N.I. N° 25.459.150.-

1 día - N° 533075 - \$ 2380 - 4/6/2024 - BOE

VASOS&VACIOS S.A.S.

Se RATIFICO la asamblea objeto 06/10/2023, En la asamblea del 4/6/2024 incorporando las observaciones de la RG de IPJ CBA 5716 del 28/12/2023 RECONFIRMANDO por unanimidad aceptar la renuncia del administrador suplente Sr. GIORDANO RICARDO RAFAEL DNI 14.475.015. En consecuencia y a los fines de cubrir vacante, se designó por unanimidad nuevo Administrador Suplente LLUCH SOLEDAD DNI

23.459.328 argentina, comerciante, soltera nacida 30/07/1973 con domicilio en calle Fenelon Zuviria 1043 Barrio Las Rosas Ciudad de Córdoba en virtud de la renuncia y nueva designación efectuada, se resolvió por unanimidad la modificación del Estatuto precisamente artículo 7 quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 7: La administración estará a cargo de ALFONSINA GIORDANO LLUCH DNI 45.348.423 en carácter de administrador/ra titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no comenten actos que sean pasible de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SOLEDAD LLUCH DNI 23.459.328 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 531450 - \$ 3272,20 - 4/6/2024 - BOE

SALETTO S.A.

Designación de autoridades - Mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16 de Mayo de 2024, quedaron designados y aceptados sus cargos por tres (3) Ejercicios como Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Francisco Pablo Gabellieri, DNI 17.155.390, y como Director suplente el Sr. Conrado Gabellieri, DNI 39.301.929.-

1 día - N° 532224 - \$ 480 - 4/6/2024 - BOE

LA CUSTODIA SRL

JESUS MARIA

1) Mediante Reunión de Socios N° 37 de la sociedad "LA CUSTODIA SRL" de fecha 7/5/2024 se procedió a aprobar por unanimidad: a) Rectificación del segundo punto del Orden del Día de Reunión de Socios N° 35, celebrada el 24/08/2023 donde por un error material e involuntario se omitieron consignar los datos de los socios que se incorporan a la sociedad por lo que el señor Luis María Rodríguez procedió a donar a modo de anticipo de herencia en favor de sus hijos, Tomás Ignacio Rodríguez, Fernando Agustín Rodríguez, Luis Alberto Rodríguez y Trinidad Rodríguez, un total (10.741) cuotas so-

ciales, de pesos (AR\$ 500,00) es decir, la suma de pesos (\$5.370.500,00), las cuales equivalen al (99,64%) aproximadamente del capital social conforme el siguiente detalle: (A) A favor de Tomás Ignacio Rodríguez DNI 38.478.956, argentino, fecha de nacimiento 20/6/1995, edad 28 años, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Rodríguez Peña Nro. 461, de la Ciudad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, estado civil soltero, un total de (2.695) cuotas sociales, de pesos argentinos (AR\$ 500,00), las cuales equivalen al (25%) aproximadamente del capital social de la Sociedad, por medio de un Contrato de Donación de Cuotas Sociales, celebrado el 14/08/2023; (B) A favor de Fernando Agustín Rodríguez DNI 42.305.198, argentino, estado civil soltero, fecha de nacimiento 20/6/2000, edad 23 años, estudiante, con domicilio en calle Arenales Nro. 461 de la Ciudad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, un total de (2.695) cuotas sociales, de pesos argentinos (AR\$ 500,00), las cuales equivalen al (25%) aproximadamente del capital social de la Sociedad, por medio de un Contrato de Donación de Cuotas Sociales, celebrado el 14/08/2023; (C) A favor de Luis Alberto Rodríguez DNI 37.525.107, argentino, estado civil soltero, fecha de nacimiento 16/9/1993, edad 30 años, de profesión Productor Agropecuario con domicilio en calle Tucumán Nro. 341, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, un total de dos mil seiscientos noventa y cinco (2.695) cuotas sociales, de pesos argentinos quinientos (AR\$ 500,00), las cuales equivalen al veinticinco por ciento (25%) aproximadamente del capital social de la Sociedad, por medio de un Contrato de Donación de Cuotas Sociales, celebrado el día catorce (14) de agosto de 2023. (D) A favor de Trinidad Rodríguez DNI 39.736.614, argentina, estado civil soltera, fecha de nacimiento 30/7/1996, edad 27 años, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Arenales Nro. 461 de la Ciudad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, un total de un total de (2.656) cuotas sociales, de pesos argentinos (AR\$ 500,00), las cuales equivalen al (24,64%) aproximadamente del capital social de la Sociedad, por medio de un Contrato de Donación de Cuotas Sociales, celebrado el 14/08/2023. b) Suscripción e integración del aumento de capital social aprobado por Reunión de Socio N° 35 del 24/08/2023 ya que por un error material e involuntario se omitió indicar la forma de suscripción e integración del aumento de capital social aprobado por Reunión de Socio N° 35 del 24/08/2023. En tal sentido, los señores Tomás Ignacio Rodríguez, Fernando Agustín Rodríguez, Luis Alberto Rodríguez y Trinidad Rodríguez, suscribieron con la sociedad un Acuerdo de Aporte Irrevocable por la suma de

pesos (\$375.968.000,00), que fueran capitalizados en por Reunión de Socio N° 35 con fecha 24/08/2023. Se aprobó emitir (751.936) cuotas sociales, de valor nominal pesos (\$500) cada una, lo que equivale a incrementar el capital social en la suma de pesos (\$375.968.000), el cual fue integrado de la siguiente manera: - Luis Alberto Rodríguez, DNI 37.525.107, estado civil soltero, fecha de nacimiento 16/09/1993, profesión productor agropecuario, con domicilio real en Tucumán Nro. 341 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, suscribe e integra la suma de (\$93.992.000) representada en (187.984) cuotas sociales de pesos (\$500) valor nominal cada una. El socio, Tomás Ignacio Rodríguez, DNI 38.478.956, estado civil casado en primeras nupcias con Fernanda Rocío Santiago, DNI 38.001.600, fecha de nacimiento 20/06/1995, profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en Rodríguez Peña Nro. 461 de la ciudad de Despeñaderos, provincia de Córdoba, suscribe e integra la suma de pesos (\$93.992.000) representada en ciento (187.984) cuotas sociales de pesos (\$500) valor nominal cada una. El socio, Fernando Agustín Rodríguez, DNI 42.305.198, estado civil soltero, fecha de nacimiento 20/06/2000, profesión estudiante universitario, con domicilio real en Arenales Nro. 461 de la ciudad de Despeñaderos, provincia de Córdoba, suscribe e integra la suma de pesos (\$93.992.000) representada en (187.984) cuotas sociales de pesos (\$500) valor nominal cada una. La socia, Trinidad Rodríguez, DNI 39.736.614, estado civil soltera, fecha de nacimiento 30/07/1996, profesión contadora pública, con domicilio real en Arenales Nro. 461 de la ciudad de Despeñaderos, provincia de Córdoba, suscribe e integra la suma de pesos (\$93.992.000) representada en (187.984) cuotas sociales de pesos (\$500) valor nominal cada una. c) Ratificación de los demás puntos del Orden del Día de la Reunión de Socios N° 35 celebrada el 24/08/2023 y la Ratificación del Tercer punto del Orden del Día de la Reunión de Socios N° 36 celebrada 29/12/2023. d) Se propone fijar el número de socios gerentes en cuatro (4). Y se designa en calidad de socios – gerentes a los señores Luis Alberto Rodríguez, Tomás Ignacio Rodríguez, Fernando Agustín Rodríguez y la señora Trinidad Rodríguez. En tal sentido se modifica el artículo quinto del contrato social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Socios – Gerentes: Luis Alberto Rodríguez, Tomás Ignacio Rodríguez, Fernando Agustín Rodríguez y la Srta. Trinidad Rodríguez, indistintamente. Quedan facultados para administrar y disponer de los bienes de la misma y realizar

todos los actos que tiendan a la consecución del objeto, inclusive lo previstos en el art.375 del Código Civil y Comercial en lo aplicable y art.9° del decreto ley 5965/63, podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles o muebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o se enajenen bienes que no sean registrables, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en bancos y/o entidades financieras ya sea público, privado, o mixto, del país o del extranjero; constituir hipoteca de conformidad a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas. Asimismo, se encuentran facultados para otorgar poderes generales o especiales. Podrán operar con los bancos e instituciones de crédito oficiales, privadas y mixtas y con las aduanas y demás organismos extranjeros, nacionales, provinciales y privados, establecer representaciones dentro o fuera del país, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzguen convenientes, sin perjuicio de la indelegabilidad del cargo, siendo esta le enumeración solamente enunciativa. En garantía de su gestión, depositarán en la sociedad, en efectivo o papeles privados, el dos por ciento (2%) del capital social!"

1 día - N° 532251 - \$ 16881,30 - 4/6/2024 - BOE

BRANDSTORE ARGENTINA S.A.S

Por acta de reunión de socios de fecha 09/05/2024 se resolvió ratificar la totalidad de los hechos, decisiones y declaraciones plasmadas en el acta de reunión de socios de fecha 21/12/2023 que resolvió la reforma del estatuto en sus artículos 7° y 8°, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: La administración estará a cargo del Sr. Leandro Rodolfo Garat, DNI 24.490.161, CUIT 20-24490161-2, nacido el día 06/02/1975, estado civil soltero, de profesión contador público, con domicilio real en Lote 8 Manzana 26 del Country El Bosque, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, que revistara el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sra. Frances Mariana del Carmen Garat, D.N.I

16.652.535, CUIT 27-16652535-2, nacida el 20/07/1964, de profesión médica, con domicilio real en Colec 12 de Octubre n°640, B° Condominio Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Leandro Rodolfo Garat, DNI 24490161, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 532272 - \$ 4033,50 - 4/6/2024 - BOE

CHIKORITA S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime y autoconvocada de fecha, 29/05/2024, se resolvió la elección como Director Titular en carácter de Presidente a la Sra. GIRAUDO CARINA DANIÉLA, D.N.I.: 20.600.791, como Director Titular en carácter de Vicepresidente al Sr. MUSSO EDGARDO DANIEL, D.N.I.: 14.217.918, como Directores Suplentes a MUSSO BIANCA, D.N.I.: 38.158.337 y MUSSO TISIANO, D.N.I.: 40.418.731.

1 día - N° 532274 - \$ 565,10 - 4/6/2024 - BOE

SEÑORVINO ARGENTINA S.A.S.

Por acta de reunión de socios de fecha 08/05/2024 se resolvió ratificar la totalidad de los hechos, decisiones y declaraciones plasmadas en el acta de reunión de socios de fecha 21/12/2023, que resolvió la reforma del estatuto en sus artículos 7°, el cual queda redactado de la siguiente manera: La administración estará a cargo del Sr. Leandro Rodolfo Garat, DNI 24.490.161, CUIT 20-24490161-2, nacido el día 06/02/1975, estado civil soltero, de profesión contador público, con domicilio real en Lote 8 Manzana 26 del Country El Bosque, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, que revistara el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para

realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sra. Frances Mariana del Carmen Garat, D.N.I 16.652.535, CUIT 27-16652535-2, nacida el 20/07/1964, de profesión médica, con domicilio real en Colec 12 de Octubre n°640, B° Condominio Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley."

1 día - N° 532275 - \$ 3281,40 - 4/6/2024 - BOE

GORILA RACE S.A.S.

ALTA GRACIA

Elección, sede social - Por reunión de accionistas N° 01 del 28.5.2024, por unanimidad de accionistas se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones presentadas con fecha 28.5.2024 por Astrid Regina GARCÍA a los cargos de Administradora Titular y Representante Legal y por Claudia Elizabeth BONILLA al cargo de Administradora Suplente. 2) Designar a las siguientes autoridades: Administrador Titular: Nicolás Gabriel NIEVA VILLACE, DNI 40772778, CUIT 23-40772778-9. Administrador Suplente: Sergio Fabián FERNÁNDEZ, DNI 20997609, CUIT 23-20997609-9. Representante Legal: Nicolás Gabriel NIEVA VILLACE, DNI 40772778, CUIT 23-40772778-9. Las nuevas autoridades fijan sus domicilios especiales en la sede social. Como consecuencia, se modifica el Instrumento de Constitución en sus arts. "7" y "8". 3) Fijar la nueva sede social en Av. Libertador 625, piso 6° "E" de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 532981 - \$ 3353 - 4/6/2024 - BOE

HELIOS ENERGÍA LIMPIA S.A.

RIO CEBALLOS

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada N° 9 del 01/02/2024, Certificada el 11/04/2024 por la Esc Antonella del Valle Bordiga, Ads del Reg 496, se reunieron los accionistas de "HELIOS ENERGÍA LIMPIA S.A." en la sede social y resolvieron: Designar autoridades para el período del 01/02/2024 al 31/12/2026

como: Director Titular: MATEO RAMÓN LIGATO, DNI 31187737 y Directora Suplente: SABRINA SOFÍA LIGATO, DNI 27869476. Ambos aceptan el cargo y no les comprenden incompatibilidades, ni se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones del art. 264 de la LGS. Fijan domicilio esp en calle Lestache N° 199 de Río Ceballos, Cba.

1 día - N° 532314 - \$ 1011,30 - 4/6/2024 - BOE

LUCRA S.A.

RECTIFICACION – RATIFICACION ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 25/03/2024 - Edicto Rectificativo – Debido a un error material involuntario se omitió consignar al punto segundo del orden del día de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 25/03/2024 y en la respectiva la publicación de edicto en Boletín Oficial N° 528491 de fecha 16/5/2024 el carácter de ordinarias de las asambleas ratificadas. En mérito de ello, mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29/05/2024 se resolvió por unanimidad rectificar y ratificar el punto segundo del orden del día de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 25/03/2024 del siguiente modo “Ratificación del acta de asamblea general ordinaria de fecha 22 de marzo de 2021 y acta de asamblea general ordinaria de fecha 02 de agosto de 2022, y sus correspondientes registros de asistencia”, ratificando de ese modo las asambleas generales ordinarias de fechas 22/03/2021 y 02/08/2022 y sus correspondientes registros de asistencia, lo que fue aprobado por unanimidad, y además, en relación a la publicación en Boletín Oficial N° 528491 en donde dice “se resolvió la ratificación de las actas de asamblea de fechas 22/03/2021 y 02/08/2022 y sus correspondientes registros de asistencia”, debe decir “se resolvió la ratificación de las actas de asamblea general ordinaria de fecha 22/03/2021 y asamblea general ordinaria de fecha 02/08/2022 y sus correspondientes registros de asistencia”; asimismo, en función a lo dispuesto en resolución del Expte. N° 0007-247671/2024 tramitado ante IPJ, en los considerandos al punto 2) apartado a) respecto a lo resuelto en el punto 3 del orden del día de la Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 25/03/2024, por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29/05/2024 se resolvió dejar sin efecto lo dispuesto al punto 3 del orden del día de la asamblea ordinaria extraordinaria de fecha 25/03/2024 aclarando que se deja sin efecto la decisión asamblearia dispuesta mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 25/03/2024

al tercer punto del orden del día en donde dice “Ratificación y rectificación del acta de directorio de fecha 07 de junio de 2021”. El Sr. presidente manifiesta que ha advertido que en el acta de directorio de fecha 07 de junio de 2021 por un error material involuntario se omitió convocar a asamblea a los fines de designar un nuevo director suplente, en atención a la asunción de la Sra. Roxana del Valle Tanfani como presidenta de la sociedad, por lo que es preciso ratificar el acta de directorio y rectificar la misma; estando presentes los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito, de manera unánime deciden ratificar el acta de directorio de fecha 07 de junio de 2021 y designar por el término de un ejercicio, a partir del 07 de junio de 2021, a Gabriel Eliseo Valles como director suplente, quedando de este modo rectificadas y complementadas el acta referida en relación a las autoridades electas y que asumen el cargo. En este sentido, Gabriel Eliseo Valles, DNI N° 21.754.387, CUIT 20-21754387-9, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 14 de agosto de 1970, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Lote 14, Manzana R, barrio Los Cielos, Valle Escondido, Córdoba, constituyendo domicilio especial en calle Enrique Boderau N° 7571 de esta ciudad de Córdoba, acepta el cargo de director suplente, con mandato por un ejercicio y manifiesta con carácter de declaración jurada que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales, y también declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la “Nómina de Personas Expuestas Políticamente” aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF).” Finalmente se resolvió por unanimidad ratificar la asunción del cargo de presidente de Roxana del Valle Tanfani conforme acta de directorio de fecha 07 de junio de 2021 y mantener vigente y ratificar expresamente todo lo demás resuelto según lo fuera dispuesto por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 25/03/2024.

1 día - N° 532320 - \$ 9272,90 - 4/6/2024 - BOE

NG BULONES S.A.

VILLA MARIA

Designación de Autoridades. Por resolución de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N.º 6 – 29/05/2024 se designaron las autoridades que componen el Directorio, de la siguiente manera; Director Titular Presidente: Lorenzo Ángel Gorno, D.N.I. 08.401.819 y Directora Suplente: Alida Nelli Bulgra, D.N.I. 06.381.161. Ambos

cargos son aceptados en este acto y expresan que no les cabe ninguna de las inhabilitaciones e incompatibilidades previstas en los art. 256 y 264 de la Ley de Sociedades, no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones. Duración del mandato, tres ejercicios y constituyen domicilio especial en Marcos Juárez 960 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Lorenzo A. Gorno -Presidente.

1 día - N° 532429 - \$ 1301,10 - 4/6/2024 - BOE

ANDALAO S.A.

Ratificación de Acta y Modificación de Estatuto - De acuerdo a la resuelto en Acta Asamblea General Ordinaria de accionistas de Andalao S.A. de fecha 21/05/2024, se resolvió: 1) Ratificación del acta de Asamblea de fecha 26/12/2023, y modificación del objeto social en su inciso 8, quedando el objeto social redactado de la siguiente manera: “La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros en el país o en el extranjero la siguientes actividades. 1) Construcción de todo tipo de obra pública o privada, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transportes propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras 5) realización de explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, crías, ventas y cruce de ganados, explotación de tambos, cultivos, compra y venta ya copio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio e todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación, exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) producción, organización y explotación

de servicios públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales e internacionales, organización, reservas y ventas de excursiones, reserva de hotelería, reserva, organización y veta de chárters, trasladados dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración y gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica, quirúrgica con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Construir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) importación y exportación de bienes y servicios. 14) actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en todo tipo de emprendimiento. 2) Cambiar el Domicilio de la Sede Social a Bv. San Juan 511, Barrio Guemes, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina

1 día - N° 532431 - \$ 7653,70 - 4/6/2024 - BOE

PLUMBI S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime convocada de fecha, 29/05/2024, se resolvió la elección como Director Titular en carácter de Presidente a la Sra. GIRAUDO CARINA DANIELA, D.N.I.: 20.600.791, y como Director Suplente al Sr. MUSSO EDGARDO DANIEL, D.N.I.: 14.217.918.

1 día - N° 532283 - \$ 480 - 4/6/2024 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 14/10/2022 resultaron electos como miembros del directorio por el plazo de 2 ejercicios resultando electo como presidente el Sr. Enrique flavio giordano DNI: 22.794.759, Como vicepresidente el Sr. Miguel Luis del Pino Diaz DNI: 18.781.719, Como director titular la Sra. Maria Eugenia Romero DNI: 26.480.744 y como directora suplente la Sra. Viviana Cativelli DNI: 22.564.651 y por

acta de asamblea general ordinaria-extraordinaria de fecha 04/04/2024 se acepto la renuncia de la directora suplente viviana cativelli y la directora titular Maria Egunia Romero y se designo como director suplente hasta completar el mandato del actual directorio al Sr. Martin Pisano DNI: 31.220.295, tambien se ratifico el acta de asamblea ordinaria de fecha 14/10/2022.

1 día - N° 532453 - \$ 1496,60 - 4/6/2024 - BOE

ELETEA 1086 S.A.

Elección de autoridades y cambio de domicilio - De acuerdo a la resuelto en Acta Asamblea General Ordinaria de accionistas de Eletea 1086 S.A. de fecha 23/05/2024, se resolvió: 1) Dejar sin efecto en todo su contenido el expediente 0007-132237/2017 que trato Asamblea General Ordinaria de fecha 15/02/2017 y Asamblea General Ordinaria de fecha 08/03/2016, y ratificar en todos sus términos la Asamblea General Ordinaria de fecha 03/07/2020 con excepción del punto tercero "Cambio de Sede Social" que se trato en Asamblea del 23/05/2024.-2) Cambiar el Domicilio de la Sede Social a Bv. San Juan 511, Barrio Guemes, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina

1 día - N° 532463 - \$ 1124 - 4/6/2024 - BOE

BMZ TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 21/05/2024. Socios: 1) MARIA ANGELES MARTINEZ, D.N.I. N° 28186795, CUIT/CUIL N° 23281867954, nacido/a el día 29/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Domingo Funes 1685, barrio Cupani, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) PATRICIO ZULIANI, D.N.I. N° 32240331, CUIT/CUIL N° 20322403314, nacido/a el día 19/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle José Barros Pazos 3847, barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) CARLOS RENATO BRACAMONTE, D.N.I. N° 38332020, CUIT/CUIL N° 20383320209, nacido/a el día 11/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celso Barrios 2400, piso PB, departamento 260, barrio Sep, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BMZ TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle

Molinari Romero Luis 1320, barrio Bajo Palermo, de la de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 100000 acciones de valor nominal Trescientos (300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA ANGELES MARTINEZ,, suscribe la cantidad de 80000 acciones. 2) PATRICIO ZULIANI, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 3) CARLOS RENATO BRACAMONTE suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: PATRICIO ZULIANI, D.N.I. N° 3224033, 2) Director/a Suplente: MARIA ANGELES MARTINEZ, D.N.I. N° 28186795. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 532643 - \$ 16626 - 4/6/2024 - BOE

HUARPE S.R.L.

Hace saber que en actas de reunión de socios unánime N° 46 de fecha 01.02.2024 y Acta N° 48 de fecha 10.03.2024, los socios que representan el capital social de la firma HUARPE SRL, Sra. María de los Ángeles DI LERNIA y Daniel Antonio CARCAMO, con sede social en Comandante Cabot N° 585, ciudad de San Juan, inscripta en el Registro de sociedades de Responsabilidad Limitada del registro Público de comercio de San

Juan, bajo el N° 4289 en fecha veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete, y con inscripción en foja 79 del Libro de Actas N° 1 de la sociedad, anotado al folio 67 del Memorandum de libros de Comercio Rubricados N° 08 del Registro Público de Comercio de la ciudad de San Juan, resolvieron por unanimidad: a) la apertura de una sucursal en jurisdicción de la provincia de Córdoba fijando a esos efectos la sede de la sucursal en calle 27 de abril N° 980 séptimo Piso Oficina "C" de la ciudad de Córdoba y b) designar como representante a cargo de la sucursal al Sr. Gabriel Alberto Saravia (D.N.I. N° 16.906.430).

1 día - N° 532830 - \$ 3941 - 4/6/2024 - BOE

RUEDAMAK S.R.L.

ACTA DE FECHA 12/05/2023. En la sede social de RUEDAMAK S.R.L., los socios de manera unánime deciden la modificación del plazo de duración de la sociedad quedando redactada la cláusula cuarta del contrato social, de la siguiente manera: "CUARTA: Duración. El plazo de duración se estipula en NOVENTA Y NUEVE (99) años a contar de la fecha de inscripción del presente contrato."

1 día - N° 532889 - \$ 1351 - 4/6/2024 - BOE

ALL SOLUTIONS S.A.S

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO - De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea de fecha 23 de mayo de 2024 ratificatoria de lo resuelto en asambleas de fechas 10/06/2022 y 04/11/2022 se resolvió: Aprobar la renuncia de la administradores titular YANINA SOLEDAD MACCIO y administrador suplente ALFREDO MARCOS SCALI; Designar como Administrador Titular al Sr. SCALI ESTEBAN DANIEL, D.N.I. 32.592.203, C.U.I.T. 20-32592203-7; como Administrador suplente a MACCIO JESICA ANABEL, D.N.I. 32.107.146, C.U.I.T. 27-32107146-0. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Administrador Titular Sr. SCALI ESTEBAN DANIEL, D.N.I. 32.592.203, C.U.I.T. 20-32592203-7. Duraran en su sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remo-

ción por justa causa. Todos ratifican y aceptan la designación a sus cargos, y declaran bajo fe de juramento conocer el contenido de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, no encontrándose comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para integrar el órgano de administración y representación. Motivo del cual se modifican los artículos SÉPTIMO y OCTAVO del contrato social que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: SCALI ESTEBAN DANIEL, D.N.I. 32.592.203 en el carácter de administrador/a titular en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MACCIO JESICA ANABEL, D.N.I. 32.107.146 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. SCALI ESTEBAN DANIEL, D.N.I. 32.592.203, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 532900 - \$ 8767,50 - 4/6/2024 - BOE

PERE LACHAISE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por acta N°20 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2023 se resolvió la elección de la Sra. Despontin María Inés DNI: 16.905.522 como Directora Titular y de la Sra. Despontin Silvia Patricia DNI: 14.641.234 como Directora Suplente.

1 día - N° 532488 - \$ 480 - 4/6/2024 - BOE